



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de  
la Empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORAS:**

Alejo Principe, Yeldi Geli ([orcid.org/0000-0003-0493-1542](https://orcid.org/0000-0003-0493-1542))

Flores Lopez, Oxana Dayu ([orcid.org/0000-0003-1224-6158](https://orcid.org/0000-0003-1224-6158))

**ASESORA:**

Dra. García Valdeavellano, Lourdes Nelly ([orcid.org/0000-0001-6984-0110](https://orcid.org/0000-0001-6984-0110))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

## **DEDICATORIA**

Alejo Principe Yeldi Geli

Dedico de todo corazón a mi madre que día a día me ha estado apoyando a cumplir cada uno de mis logros y a alcanzar una carrera universitaria, siempre formándome con principios y valores.

Flores Lopez Oxana Dayu

Dedico cada uno de los logros obtenidos a mis padres que son la principal fuente de motivación y gracias a ellos puedo estudiar y salir adelante, logrando una carrera universitaria.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradecemos a Dios por brindarnos salud y fortaleza para seguir día a día.

A cada una de nuestras familias por siempre apoyarnos y motivándonos a seguir pese a las dificultades.

A la universidad y nuestro asesor que nos enseñó cómo elaborar este artículo.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023", cuyos autores son ALEJO PRINCIPE YELDI GELI, FLORES LOPEZ OXANA DAYU, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Diciembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
GARCÍA VALDEAVELLANO LOURDES NELLY <b>DNI:</b> 10348303 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6984-0110	Firmado electrónicamente por: LGARCIAVA02 el 14- 12-2023 08:28:39

Código documento Trilce: TRI - 0695179



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, ALEJO PRINCIPE YELDI GELI, FLORES LOPEZ OXANA DAYU estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ALEJO PRINCIPE YELDI GELI <b>DNI:</b> 72972930 <b>ORCID:</b> 0000-0003-0493-1542	Firmado electrónicamente por: YALEJOPR el 14-12- 2023 19:09:50
FLORES LOPEZ OXANA DAYU <b>DNI:</b> 74395216 <b>ORCID:</b> 0000-0003-1224-6158	Firmado electrónicamente por: OFLORESLO el 14-12- 2023 19:04:14

Código documento Trilce: INV - 1543765

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO .....	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor .....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Índice de figuras .....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT .....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	11
II. MARCO TEÓRICO.....	13
III. METODOLOGÍA.....	21
3.1. Tipo y diseño de investigación: .....	21
3.1.1. Enfoque: Cuantitativo .....	21
3.1.2. Diseño o método de investigación: .....	22
3.2. Variables y operacionalización.....	22
3.3. Población, muestra y muestreo.....	24
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	25
3.5. Procedimiento .....	25
3.6. Método de análisis de datos .....	26
3.7. Aspectos éticos.....	27
IV. RESULTADOS.....	27
V. DISCUSIÓN .....	50
VII. CONCLUSIONES.....	54
VII. RECOMENDACIONES .....	55
REFERENCIAS .....	11
ANEXOS .....	65

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Validación de Expertos.....	26
<b>Tabla 2: Ítem 1</b> .....	27
<b>Tabla 3: Ítem 2</b> .....	28
<b>Tabla 4: Ítem 3</b> .....	29
<b>Tabla 5: Ítem 4</b> .....	30
<b>Tabla 6: Ítem 5</b> .....	31
<b>Tabla 7: Ítem 6</b> .....	32
<b>Tabla 8: Ítem 7</b> .....	33
<b>Tabla 9: Ítem 8</b> .....	34
<b>Tabla 10: Ítem 9</b> .....	35
<b>Tabla 11: Ítem 11</b> .....	36
<b>Tabla 12: Ítem 11</b> .....	37
<b>Tabla 13: Ítem 12</b> .....	38
<b>Tabla 14: Ítem 13</b> .....	39
<b>Tabla 15: Ítem 14</b> .....	40
<b>Tabla 16: Ítem 15</b> .....	41
<b>Tabla 17: Ítem 16</b> .....	42
<b>Tabla 18: Ítem 17</b> .....	43
<b>Tabla 19: Ítem 18</b> .....	44
<b>Tabla 20: Ítem 19</b> .....	45
<b>Tabla 21: Ítem 20</b> .....	46
<b>Tabla 22: correlación Variables</b> .....	47
<b>Tabla 23: Correlacion V1 Y D1</b> .....	48
<b>Tabla 24: correlación V1 Y D2</b> .....	49
<b>Tabla 25: Correlación V1 y D3</b> .....	49

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Ítem 1 .....	28
Figura 2: Ítem 2 .....	29
Figura 3: Ítem 3 .....	30
Figura 4: Ítem 4 .....	31
Figura 5: Ítem5 .....	31
Figura 6: Ítem 6 .....	33
Figura 7: Ítem7 .....	34
Figura 8: Ítem 8 .....	35
Figura 9: Ítem 9 .....	36
Figura 10: Ítem 10 .....	37
Figura 11: Ítem 11 .....	38
Figura 12: Ítem 12 .....	39
Figura 13: Ítem 13 .....	40
Figura 14: Ítem 14 .....	41
Figura 15: Ítem 15 .....	42
Figura 16: Ítem 16 .....	43
Figura 17: Ítem 17 .....	44
Figura 18: Ítem 18 .....	45
Figura 19: Ítem 19 .....	46
Figura 20: Ítem 20 .....	47



## **RESUMEN**

En la siguiente tesis denominada, la cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en la empresa Famera S.A.C., Ventanilla 2023. Se tomó como variables a la cultura tributaria y las obligaciones tributarias, que tiene como objetivo general determinar como la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.

El trabajo realizado se ejecutó con un enfoque cuantitativo, realizado por un estudio básico, hecho con un diseño no experimental, de corte transversal, nivel de investigación descriptiva correlacional, con una población de 30 y con una muestra de 30 empleadores realizadas en el área administrativa, contable y gerencial de la empresa Famera S.A.C. para realizar la recopilación de datos se utilizó la encuesta y el cuestionario de escala Likert. Así mismo, para realizar la validación del instrumento se usó el criterio de juicio de 3 expertos enfocados en el tema, esto fue confirmado por el estadístico del Alfa de cronbach.

Según esta investigación realizada, en la empresa Famera S.A.C. se evidencia que la empresa efectivamente realiza favorablemente sus obligaciones tributarias, resaltando la relevancia de una sólida cultura tributaria y fomentando una comprensión más profunda de las responsabilidades fiscales dentro del entorno organizacional, con el fin de garantizar un cumplimiento efectivo.

Palabras clave: Tributaria, cultura, impuestos.

## **ABSTRACT**

In the following thesis called, the tax culture and its relationship with tax obligations in the company Famera S.A.C., Ventanilla 2023. The variables taken as variables were tax culture and tax obligations, whose general objective is to determine how tax culture is related to tax obligations in the company FAMERA SAC Ventanilla 2023.

The work carried out was executed with a quantitative approach, conducted by a basic study, made with a non-experimental design, cross-sectional, descriptive correlational research level, with a population of 30 and with a sample of 30 employers made in the administrative, accounting and management area of the company Famera S.A.C. to perform the data collection was used the survey and the Likert scale questionnaire. Likewise, to validate the instrument, the judgment criteria of 3 experts focused on the subject was used, which was confirmed by the cronbach's alpha statistic.

According to this research, in the company Famera S.A.C. it is evident that the company effectively performs its tax obligations favorably, highlighting the relevance of a solid tax culture and promoting a deeper understanding of tax responsibilities within the organizational environment, in order to ensure effective compliance.

Keywords: Tax, culture, taxes.

## I. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, se enfoca en la cultura tributaria dada que en nuestro país es de suma importancia saber sobre los tributos ya que es la base de la recaudación de fondos públicos, pero existe un porcentaje de empresas que no cumplen con los pagos tributarios y esto afecta porcentualmente a los fondos públicos, de acuerdo a esto indagaremos como responde la empresa ante ello, y si tiene los conocimientos requeridos para cumplir con la relación entre la CT\* y las responsabilidades fiscales.

La educación continua es clave para fortalecer la comprensión y la participación en los asuntos tributarios. Bustamante et al. (2020) Nos indican que, en el caso de la Administración Tributaria Colombiana (DIAN), el desafío radica en integrar la comprensión de los ciudadanos a través de una labor educativa que se convierta en una parte natural de sus vidas cotidianas. Esto se logra mediante una presencia constante de apoyo y guía, promoviendo valores, símbolos, mentalidades, ideas, emociones, conductas y percepciones que fomenten una contribución fiscal progresiva y equitativa.

En el Perú existe un Sistema Tributario conformado por impuestos que afectan directamente a los contribuyentes y aquellos que se aplican de manera indirecta, por ese motivo el Impuesto General a los Negocios y La imposición sobre los ingresos son los que más recaudan y Producen mayores ganancias para el fisco. Según Ordoñez y Chapoñan (2020) indica que un mayor porcentaje de usuarios no cancela sus tributos lo que ocasiona necesitar de implementos-políticas fiscales tributarias que modifiquen los trastornos tributarios a nivel nacional.

La empresa Famera S.A.C. enfrenta un desafío crucial al no cumplir con sus responsabilidades tributarias, evidenciado por la ausencia de pago del (IGV) y la incorrecta emisión de declaraciones mensuales. Esta situación no solo expone a la empresa a consecuencias legales y financieras, como sanciones y multas, sino que también indica posibles deficiencias en la gestión contable y fiscal interna.

La omisión en el pago del IGV sugiere una falta de contribución al sostén de la infraestructura pública y servicios esenciales. Además, la incorrecta emisión de declaraciones mensuales podría derivar en problemas de transparencia y precisión

en la presencia de información financiera, afectando la credibilidad tanto de los reportes internos como externos. Abordar estos problemas no solo es imperativo para evitar consecuencias legales, sino también para restablecer la integridad financiera y la reputación de la empresa. Se recomienda una revisión exhaustiva de los procesos contables, así como la implementación de medidas correctivas y educativas para asegurar que se cumplan correctamente con las responsabilidades tributarias.

En esta investigación se requiere lograr dar la respuesta a las siguientes preguntas: ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?, ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?, ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?

En el presente trabajo, con la justificación teórica se busca ilustrar cómo la cultura tributaria, comprendida como un conjunto de valores, normas y actitudes de una comunidad hacia los impuestos, influye en su distribución para cumplir con las obligaciones financieras, esto facilitara la implementación de medidas efectivas que promuevan una cultura tributaria positiva, fortaleciendo así la intención de los contribuyentes para acatar con sus responsabilidades financieras y cooperar al desarrollo sostenible de la sociedad. A su vez, como justificación metodológica, este trabajo se apoya en la práctica de herramientas de investigación que emplearán procesos convencionales, proporcionando datos precisos y confiables, posibilitando así que diversas entidades utilicen la información obtenida para elaborar estrategias.

Y finalmente, utilizando como justificación práctica, en este trabajo, se realiza debido a que existe una exigencia de examinar un inconveniente interno dentro de la empresa Famera S.A.C. Este inconveniente se relaciona con la falta de comprensión acerca de las repercusiones derivadas por el incumplimiento con las responsabilidades tributarias. Además, se busca no solo identificar este problema, sino también proponer soluciones efectivas que permitan a la empresa corregir estas deficiencias y mejorar su cumplimiento tributario, fortaleciendo así su posición financiera y legal.

A continuación, se plantearon los siguientes objetivos: Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC., Ventanilla 2023. Determinar como la cultura tributaria se relaciona con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023. Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.

En consecuencia, se realizó las siguientes hipótesis: La cultura tributaria se relaciona significativamente con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA S.A.C., Ventanilla 2023. La cultura tributaria se relaciona significativamente con el deudor tributario en la empresa FAMERA S.A.C., Ventanilla 2023. La cultura tributaria se relaciona significativamente con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA S.A.C., Ventanilla 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

Para empezar el marco teórico, como parte de la actual investigación se tiene los siguientes antecedentes **Internacional**, la investigación realizada por Quispe et al. (2020) La finalidad central del estudio fue reconocer las causas más significativas de la cultura tributaria en los participantes, con el fin de esclarecer su influencia como Un elemento determinante en la evasión fiscal. El enfoque del artículo fue de naturaleza explicativa y se basó en un método hipotético-deductivo. La muestra de estudio incluyó a 307 participantes a quienes se les realizó una encuesta para recopilar datos. Al concluir, se determinó que la evasión de impuestos en Ecuador se ve notablemente influenciada por la cultura tributaria.

Galarza et al. (2022) la intención de este trabajo fue saber cuál es la importancia del acatamiento de las obligaciones tributarias tanto para el país en general como desde la perspectiva de las PYMES en Cuenca, especialmente dentro del confinamiento de la pandemia Covid-19. Dicha investigación fue realizada descriptiva, y se realizó utilizando un enfoque no experimental, utilizando un enfoque mixto. Los datos recopilados se obtuvieron de fuentes secundarias. Como resultado, se destacó la relevancia crucial de las PYMES en la economía y se propusieron planes para fortalecer el manejo interno de las obligaciones financieras, lo que contribuiría a tomar decisiones financieras más acertadas en tiempos de crisis como la pandemia.

Palma et al. (2022) La finalidad de la investigación consistió en dilucidar de qué forma la cultura tributaria de los miembros de la “CCCQ” afecta su disposición para cumplir con las obligaciones fiscales su investigación fue de enfoque cuantitativo, descriptivo y transversal. conformada por 311 comerciantes, de los cuales 173 formaron la muestra. Se empleó un cuestionario en formato Google Forms para recopilar información sobre las dos variables de interés. Como conclusión, se observó que la construcción de la cultura tributaria guarda una estrecha conexión con la calidad de la información relacionada con las políticas fiscales.

Calle y Landazuri (2023) El propósito de la investigación fue investigar la conexión entre la CT\* y el rendimiento económico de las entidades hoteleras en el Cantón Puerto López durante el año 2021. El enfoque del estudio se caracterizó por ser cualitativo y carecer de componentes experimentales, y se desarrolló con una muestra conformada por 24 empresarios pertenecientes al sector hotelero. Los resultados obtenidos revelaron que la totalidad de los empresarios hoteleros está registrada con un (RUC), y que un 63% de ellos opta por contratar servicios externos para la gestión de sus asuntos fiscales.

En lo **Nacional**, se tiene los siguientes antecedentes. Mamani et al. (2022). Explicó que el objetivo del próximo estudio era valorar la comprensión de la CT\* en el contexto de la gestión de la recuperación. (IGV) en las organizaciones no gubernamentales (ONGs) dedicadas a proyectos sociales en el Perú, que están registradas en el (APCI). El enfoque del estudio se realizó de modo descriptivo y no experimental, con el enfoque cualitativo. La población de estudio comprendió un total de 1502 ONGs inscritas en la APCI. Se hizo uso la técnica de revisión documental para recopilar datos, los cuales posteriormente se analizaron y se interpretaron mediante la creación de tablas estadísticas. Como conclusión, se evidenció que la cultura tributaria desempeña un rol importante en la recuperación del IGV en las ONGs registradas en la APCI

Arias (2022) El objetivo primordial fue investigar cuáles son los factores que ejercen un impacto significativo en la cultura tributaria. El enfoque metodológico aplicado en el estudio fue de naturaleza no experimental y se fundamentó en un

enfoque cuantitativo de índole causal explicativo. Tuvo como población a 66 alumnos de la carrera de Contabilidad de la Universidad de Tacna. Se aplicó un cuestionario que contenía preguntas de tipo escala Likert, y los resultados arrojaron un alto índice del 95%. Adicionalmente, se verificó la validez de los instrumentos utilizados en la investigación mediante el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach. Como conclusión, obtuvimos que la cultura tributaria en el ámbito empresarial está en declive debido a la corrupción en el papel del Estado en la administración tributaria y a la falta de práctica de valores éticos y morales.

Ramírez et al. (2022) La intención principal fue analizar la relación entre la CT\* y la disposición de los propietarios de microempresas en la ciudad de Huaraz para cumplir con sus compromisos fiscales. Este estudio se enmarca en un estudio no experimental, con un enfoque de análisis racional. La muestra incluyó a 130 microempresarios de dicha ciudad, a quienes se les administró un cuestionario. Se confirmaron los resultados obtenidos mediante la validación a través del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach. Las conclusiones del estudio revelaron que un 23.8% de los microempresarios en Huaraz no adoptan una cultura tributaria y no cuentan con la disposición requerida para llevar a cabo con sus obligaciones fiscales.

Chávez et al. (2020) Como objetivo principal de este informe fue reconocer las desigualdades en los niveles de comprensión tributaria entre los alumnos de quinto año de secundaria cuyos padres son ciudadanos de los distritos de Sincos y Pachas, situados en Jauja. El estudio se sitúa en un marco teórico básico y adopta un enfoque cuantitativo. Su muestra fue de 732 escolares de 5º año de secundaria, y se usó la encuesta como técnica para recolectar información, utilizando un cuestionario relacionado con la cultura tributaria. Como resultado, se encontraron notables disparidades en los niveles de conciencia tributaria entre los escolares de 5º año de secundaria, con una significancia estadística del 5%, P-valor = (0).

Caya y Vásquez (2022) El propósito de la actual investigación fue establecer una correlación entre la CT\* y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales por parte de los aportantes de tercera categoría. El enfoque del estudio se basó en la metodología correlacional y experimental. La población objeto de análisis se

compuso de 100 contribuyentes, por el cual se tomó una muestra de 20. Se empleó un cuestionario como herramienta para recopilar la información que constaba de 20 preguntas. En este estudio de datos, aplicando la prueba de Shapiro-Wilk, donde los resultados reflejaron una correlación significativa. La prueba de Spearman reveló una fuerte relación positiva (0.827) entre las dos variables, lo que indica que hay una conexión positiva entre el grado de cultura tributaria y el cumplimiento de las responsabilidades fiscales. Además, se observó una relación muy sólida (0.930) entre la primera variable y la dimensión principal de la segunda variable, se establece una conexión positiva y de intensidad moderada. (0.662) entre la variable uno y de la dimensión dos de la segunda variable. En resumen, se concluyó que a medida que la CT\* de los contribuyentes aumenta, también se incrementan las probabilidades de que cumplan con sus responsabilidades fiscales.

Cornejo (2022), La finalidad de la investigación fue llevar a cabo una evaluación de como la cultura tributaria afecta en los ingresos fiscales generados por las pequeñas entidades del rubro textil en Lima Metropolitana durante el año 2020. Este estudio tuvo una naturaleza básica y descriptiva, con un enfoque cuantitativo. La muestra abarcó a 256 contribuyentes de empresas legalmente establecidas, y se recopilaron datos mediante un cuestionario mediante el uso de la técnica de encuestas Como conclusión, se determinó que existe una correlación efectiva entre la cultura tributaria y la obtención de ingresos fiscales en las micro y pequeñas empresas dentro del sector textil.

Romero et al. (2022) El propósito del proyecto fue analizar la conexión entre la CT\* y el acatamiento de las responsabilidades fiscales en las entidades de Perú. El enfoque dicha investigación fue de modo cuantitativo. y se basó en un diseño correlacional, sin experimentación y de tipo transversal. Su muestra fue de 270 comerciantes, se usó la encuesta para la recopilación de información, del cual constaba de dos formularios, uno para cada variable. Se procedió a evaluar la confiabilidad de estos formularios mediante el coeficiente Alfa de Cronbach y a validarlos a través de la opinión de expertos. Se hizo uso del programa SPSS en la versión 28 para el análisis de los datos. Como resultado, Se concluyó que hay una relación efectiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en estas organizaciones, aunque los vendedores no siempre son



plenamente conocedores de la significancia de ejecutar con estos compromisos fiscales.

Trinidad et al. (2022) el propósito principal del proyecto es probar cómo la cultura tributaria repercute en la capacidad de los comerciantes para cumplir con sus responsabilidades fiscales. El estudio generó un enfoque cuantitativo de naturaleza correlacional y no experimental. Su población estuvo compuesta por 120 vendedores del mercado José Carlos Mariategui. Para analizar los resultados, se hizo la utilización del programa SPSS en la versión 26. Como conclusión, se encontró que la cultura tributaria ejerce un dominio relevante en la disposición de los vendedores del mercado José Carlos Mariategui obedeciendo con sus responsabilidades fiscales.

Dentro del contexto del **marco conceptual**, se procede a la definición de las dos variables mencionadas: Según Montiel et al. (2020) La cultura tributaria está vinculada con principios clave de la tributación, como justicia y equidad, y con el comportamiento transparente del Estado en su función de recaudar impuestos. Además, motiva a los aportantes a reconocer los beneficios del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. En tal sentido, la cultura tributaria impulsa a las personas a pagar impuestos de manera voluntaria y positiva. Dicha definición tiene relación con lo dicho por Padrón et al. (2022) La cultura tributaria se reconoce como un componente significativo que fomenta valores y convicciones positivas con el objetivo de promover la cohesión social en nuestra nación. También se dice que es un grupo de actitudes, creencias y conductas de una sociedad o individuos con respecto al cumplimiento de sus responsabilidades tributarias y la percepción de los impuestos.

Agregado a lo anterior Moreira et al. (2018) señala que la CT\* se evidencia cuando los ciudadanos realizan sus obligaciones fiscales de manera oportuna. Para determinar si nuestra formación tributaria se ha erigido como un ejemplo de contribuyente ejemplar, es esencial compararla con otras naciones y analizar la tasa de cumplimiento entre los encuestados (p.82).

Por otro lado, Valderrama et al. (2021) nos dice que la ausencia de una cultura tributaria lleva a que tanto los pequeños negocios como las grandes empresas eviten el pago de impuestos, este comportamiento se encuentra

arraigado en todos los niveles y se debe, en cierta medida, a la percepción de falta de beneficios o retorno por parte de la sociedad.

La cultura tributaria, se encuentra organizada por las siguientes dimensiones: la Conducta Tributaria: Según Cárdenas (2022) Debe ser incorporada como una faceta de la formación democrática en valores cívicos y fiscales. A continuación, se tiene los indicadores: *El conocimiento tributario*: Según Ortiz, M. (2023), indica que la comprensión tributaria de un contribuyente es esencial para cumplir adecuadamente con sus responsabilidades hacia el gobierno. El cumplimiento legal y el pago preciso de impuestos se logran al contar con un conocimiento básico de las leyes fiscales. *La Tolerancia al fraude*: Según Ruiz, J. (2017) nos dice que la tolerancia al fraude, expresada en rechazo, resistencia y evasión, manifestada esencialmente en la "morosidad tributaria", caracterizada por demoras y omisiones en el cumplimiento de deberes fiscales, generando un desafío significativo en el cumplimiento de responsabilidades tributarias. *Formación tributaria*: Según Trujillo y Torres (2022) implica adquirir conocimientos sobre los aspectos legales y prácticos del sistema tributario. Esto posibilita modelar las diversas acciones de los contribuyentes con el fin de cultivar una sólida "Conciencia Tributaria".

La Conciencia Tributaria: Según Olguin y Picon (2022) Ha adquirido una importancia significativa, ya que los ingresos fiscales son la principal vía de financiamiento para el gobierno en Perú. Sin estos ingresos, no se puede cumplir con el papel fundamental de contribuir al bien común. Por lo tanto, es crucial fomentar la conciencia tributaria entre los ciudadanos como la mejor estrategia para abordar los problemas asociados con la evasión y elusión tributaria. A continuación, se muestra sus indicadores: *El Cumplimiento tributario*: Según transporte confidencial de información TCI (2023) Implica presentar la declaración jurada de impuestos de manera oportuna, proporcionando información completa y precisa. Esto se realiza para calcular la obligación tributaria y abonar el saldo correspondiente, si es necesario. *La Normativa tributaria*: Según Trujillo, E. (2022) nos dice que estas reglas constituyen la Ley General Tributaria. En ella se detallan los diversos tipos de tributos junto con sus características, proporciona definiciones como la de impuesto, establece los plazos de pago y regula la cuantificación de los

tributos. *La complejidad*: Según CIAT (2023) generan dificultades que afectan a los contribuyentes, asesores fiscales y a la administración tributaria por igual.

*La Orientación Tributaria*: Según SUNAT (2023) Indica que tiene una responsabilidad crucial conforme el Artículo 84 del CT 43, específicamente en lo referente a la guía para Contribuyente, que constituye que "La Administración Tributaria deberá brindar instrucción, comunicación oral, educación y asistencia al contribuyente". *La información tributaria*: Según BLITA International (2020) Facilitará el refuerzo de la batalla contra prácticas que buscan eludir o evadir impuestos en transacciones y movimientos financieros, siendo esenciales para cumplir con las normativas fiscales y prevenir posibles sanciones. *Los tributos*: Según Martínez, A. (2021) Es una contribución exigida a ciudadanos o entidades y ha sido empleada para cubrir gastos gubernamentales y financiar gastos públicos.

Referente a la segunda variable, obligaciones tributarias. Ruedas (2023) Indica que es un derecho público que puede ser aplicado de manera coactiva. Constituye la conexión legal entre el deudor y el acreedor tributario, y su propósito principal es asegurar la obediencia de la obligación tributaria de manera efectiva. Esta relación se establece para garantizar que los impuestos sean pagados tal como lo exige la ley. Asimismo, Alvarado et al. (2021) Indica que la obligación tributaria es una conexión legal decretada por la ley, que impone al contribuyente la responsabilidad de pagar una cantidad específica de dinero al Estado cuando se cumple con el evento o hecho que la ley ha establecido como sujeto a tributación.

El objetivo de las OT\* es garantizar el acatamiento de las responsabilidades tributarias por parte de los aportantes acorde con la legislación tributaria. Estas obligaciones están diseñadas para garantizar la recaudación de impuestos y otros tributos necesarios para financiar el funcionamiento del Estado y sus servicios públicos. Además, buscan promover la imparcialidad y la igualdad en la repartición de la carga fiscal, de modo que cada contribuyente cumpla con su parte correspondiente según su capacidad económica. En resumen, el objetivo principal de las obligaciones tributarias es mantener un sistema fiscal funcional y equitativo.

Con respecto a las obligaciones financieras estas fueron organizadas por las siguientes dimensiones: Principales obligaciones tributarias: Según (MEF,2023)

son Los deberes del ciudadano o empresario para colaborar con los costos públicos del Estado, como las declaraciones anuales, tributos y arbitrio. *Las declaraciones:* según Andara, L. (2020) representa una categoría que abarca diversas formas en las cuales los contribuyentes presentan a la Administración tributaria hechos de relevancia fiscal con objetivos y competencias variados. *Los libros contables:* Según Cuello, Y. (2023) Son registros o documentos que posibilitan al contribuyente documentar de forma organizada y secuencial la información financiera y contable de una entidad, facilitando así el registro contable. *La renta:* Según Medrano, H. (2018) La ganancia que se puede obtener de manera regular de una fuente económica sostenible, como se sabe, proviene principalmente del capital y del trabajo, generando así una tercera fuente que es la empresa. *El IGV:* Según Bravo, J. (2018) Es un impuesto organizado mediante la técnica del valor agregado, aplicándose a la promoción de bienes y servicios. Grava la desigualdad entre el costo de la venta y el costo de insumos empleados en la producción. *La percepción:* Según SUNAT (2021) Recibe un porcentaje extra sobre el monto de una venta o importación, el cual debe ser abonado por el cliente, sin posibilidad de objeción a dicho cargo.

**Deudor Tributario:** Según (SUNAT,2023) El deudor tributario es aquel individuo que tiene la responsabilidad de cumplir con la obligación tributaria, ya sea como aportante o responsable. *El Cumplimiento de pago:* según Carpio y Salas (2021) Consiste en efectuar el pago o la cancelación de una deuda, compromiso o factura según lo acordado en términos de fecha y modalidad entre las partes implicadas; este concepto tiene antecedentes desde la implementación de las leyes fiscales. *Las retenciones:* Según SUNAT (2023) retener una porción del Impuesto General a las Ventas que les es transferido en las transacciones efectuadas con esos proveedores, con el propósito de entregarlo posteriormente al ente fiscal.

**Prestación tributaria:** Según (UTPL, 2023) es la conexión entre el Estado y el deudor o contribuyente. Deber o pago tributario contraído por la persona obligada a mantener registros contables. *El Orden de pago:* Según Perea, L. (2017) Es la acción mediante la cual la Administración requiere al contribuyente el pago de la deuda fiscal. *El pago de tributos:* Según SUNAT (2017) Es la acción de cumplir con la obligación financiera establecida por la administración tributaria, que puede

incluir impuestos, tasas o contribuciones, para la contribución al sostenimiento del gasto público.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación:**

##### **3.1.1. Enfoque: Cuantitativo**

El enfoque realizado para el estudio es cuantitativo, debido a que es un enfoque secuencial y probatorio se respalda en la recopilación de datos para examinar la hipótesis a través de números y estadísticas. Su objetivo principal es establecer pautas de conducta y validar teorías. Además, busca cuantificar las relaciones y tendencias presentes en los datos suministrar información concreta que sirva como fundamento sólido para tomar buenas decisiones. y la generación de conclusiones respaldadas por evidencia numérica (Hernandez et al. 2022, pág. 4).

##### **Tipo básica**

Es de tipo básica ya que busca aportar una comprensión más profunda y sistemática de un fenómeno o estudio de la naturaleza específica. Su principal objetivo es mejorar la comprensión y permitir la extracción de explicaciones y conclusiones científicas y lógicas relacionadas con el tema de estudio. (Arias et al. 2022. pág. 69)

##### **Nivel de investigación**

El nivel es de tipo descriptivo y correlacional, descriptivo puesto que brinda la capacidad de realizar predicciones, incluso si estas son de naturaleza básica. No obstante, es fundamental contar con una base teórica sólida y antecedentes que proporcionen una visión clara de las posibles situaciones futuras antes de plantear hipótesis y correlacional porque relaciona las dos variables sin atribuir mayor importancia o prevalencia a ninguna de ellas, y

los resultados no varían si se intercambia el orden de las variables. (Arias et al. 2022. p. 63 y 66)

### **3.1.2. Diseño o método de investigación:**

#### **Diseño no experimental**

Según indica Hernández et al. (2018) nos dice que se encarga de examinar los fenómenos y cómo se desarrollan en su naturaleza, observando las variables y la relación que existe entre ellas, también pueden ser ordenadas por dimensiones temporales (p.87-88).

Además, es de corte transversal, de modo a que todos los datos se reúnen una sola vez en un tiempo específico, también nos permite ver diferentes variables a la vez, tiene un doble objetivo, es analítico y descriptivo (Heinemann, K., 2016).

### **3.2. Variables y operacionalización**

#### **- Variable 1: cultura tributaria**

**Definición conceptual:** - **Gonzales (2018)** Indica que estos límites estimulan la realización de esta investigación para evaluar su relevancia, y las dimensiones cognitivas, afectivas y conductuales de la cultura tributaria miden esta variable según la perspectiva de los contribuyentes.

**Definición operacional:** La operacionalización de la cultura tributaria implica medir la percepción de esta variable utilizando un cuestionario que abarca sus tres dimensiones con sus indicadores correspondientes.

#### **Dimensiones e Indicadores:**

- Conducta tributaria
  - ❖ Conocimiento tributario
  - ❖ Tolerancia al fraude
  - ❖ Formación tributaria
- Conciencia tributaria
  - ❖ Cumplimiento tributario

- ❖ Normativa tributaria
- ❖ Valores tributarios
- ❖ Complejidad
- Orientación tributaria
  - ❖ Aprendizaje
  - ❖ Información tributaria
  - ❖ Tributos

**Escala de medición:** Estas dimensiones se evaluarán utilizando una escala Likert que incluye categorías como "Totalmente En Desacuerdo", "En Desacuerdo", "Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo", "De Acuerdo" y "Totalmente De Acuerdo".

- **Variable 2: Obligaciones tributarias**

**Definición conceptual: Castillo y Santillán (2022)** Nos dice que la obligación tributaria se refiere a la relación legal establecida entre las entidades que deben pagar impuestos y el deudor tributario designado por ley, con la finalidad de respaldar la ejecución de la obligación fiscal de manera obligatoria.

**Definición operacional:** La operacionalización de las obligaciones tributarias implica medir la percepción de la variable utilizando un cuestionario que abarca sus tres dimensiones con sus indicadores correspondientes.

**Dimensiones e Indicadores:**

- Principales obligaciones tributarias
  - ❖ Declaraciones de impuestos
  - ❖ Libros contables
  - ❖ Renta
  - ❖ IGV
  - ❖ Percepción
- Deudor tributario
  - ❖ Cumplimiento de pagos
  - ❖ retenciones
  - ❖ Emisión de comprobantes
- Prestación tributaria

- ❖ Orden de pago
- ❖ Pago de tributos

**Escala de medición:** Estas dimensiones se evaluarán utilizando una escala Likert que incluye categorías como: "Totalmente En Desacuerdo", "En Desacuerdo", "Ni Acuerdo Ni En Desacuerdo", "De Acuerdo" y "Totalmente De Acuerdo".

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **Población**

Sucasaire (2022) Señala que la población se describe como la totalidad de elementos en la que se examinarán esas variables específicas, lo que implica que abarca a todas las personas, objetos o eventos que comparten atributos similares en una investigación.

En este caso se encuentra constituida por todos los trabajadores que conforman las diversas áreas dentro de la empresa, lo cual nos da un total de 30 trabajadores de la empresa Famera SAC.

#### **Muestra**

Lopez y Fachelli (2017) nos dice que una muestra estadística es la fracción o grupo de elementos que son representativos de un grupo más extenso llamado población. El cual es designada de forma aleatoria y a un análisis con el propósito de obtener resultados que sean aplicables y válidos para el conjunto total de la población bajo investigación.

Es así que la muestra es igual a la población, ya que se estará trabajando con la misma cantidad de empleados, considerando una población finita por que se tiene la cantidad exacta de los trabajadores con lo que se va a trabajar.

#### **Muestreo**



Porras (2017) indica que marca que un componente de la población tiene la misma posibilidad de ser elegida y que esta sea independiente de opción (p.4).

En este estudio se usó el muestreo aleatorio, ya que tiene la cantidad de 30 trabajadores en donde todos ellos tienen la misma oportunidad de hacer parte de la muestra.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- **Técnica**

#### **Encuesta**

En este proyecto actual, se empleó la técnica de encuesta mediante cuestionarios para recopilar datos relevantes sobre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias.

Arias, J., (2020) Señala que es una herramienta que se da por medio de un instrumento conocido como cuestionario, y es hecha para las personas lo cual nos brindara información sobre sus criterios (p.18).

- **Instrumento**

#### **Cuestionario**

El instrumento aplicado es el cuestionario para recopilar datos cuantitativos, dicho instrumento se encontrará realizada por 20 preguntas, estas estarán guiadas a todos los trabajadores de la empresa Famera S.A.C.

Arias, J., (2020) nos indica que es un instrumento que sirve para recoger datos y son empleadas mayormente en investigaciones, en donde se realizan una serie de preguntas enumeradas y respuesta que las personas responden (p.21)

### **3.5. Procedimiento**

- **Validación y Confiabilidad de instrumentos**

## Validación

Según Creswell, J. (2017) Es un proceso crucial en la investigación cuantitativa, en el cual el investigador implementa procedimientos específicos para asegurar la exactitud de los resultados. La validación en un proyecto de investigación donde se verifica la precisión y credibilidad de los resultados a través de métodos rigurosos (p.176).

El Instrumento utilizado en esta investigación se sujeta a juicio de expertos. Con el grado académico que labora en la facultad de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, la presente validación se generó por los siguientes docentes:

*Tabla 1 Validación de Expertos*

<b>Grado</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Resultados</b>
Dr.	CHAPA SOSA EDUARDO	Validado
Dr.	COSTILLA CASTILLO PEDRO	Validado
Dr.	MENDIBURU ROJAS JAIME ALFONZO	Validado

**Fuente:** Elaboración propia.

## Confiabilidad de instrumentos

Según Sambrano (2020) La fiabilidad de un instrumento se relaciona con la seguridad y precisión de sus mediciones en un estudio. Se evalúa mediante técnicas estadísticas y coeficientes de confiabilidad, como el coeficiente Alfa de cronbach, para garantizar que los resultados sean confiables y no estén influenciados por errores aleatorios (p.48).

### 3.6. Método de análisis de datos

En el actual proyecto se hizo la utilización del coeficiente Alfa de cronbach que permitirá medir la confiabilidad de la herramienta que se empleará para la compilación de datos, también se hará el empleo del software de estadística SPSS actualizado.

### 3.7. Aspectos éticos

Según Álvarez (2018) Los elementos éticos de la investigación se refieren a los principios y reglas establecidas que deben guiar el diseño, ejecución y divulgación de estudios con seres humanos. Estos aspectos incluyen garantizar la privacidad y obtener un consentimiento informado de los participantes, asumir la responsabilidad de las acciones realizadas, proteger la integridad y bienestar de las personas involucradas, promover la equidad en la selección de participantes y evaluar el equilibrio entre los riesgos y beneficios. (p.22)

1.Veracidad: Recopilar y analizar los datos con precisión y honestidad.

2.Imparcialidad: Mantener una perspectiva neutral y evitar sesgos en el proceso de investigación.

3.Autenticidad: Garantizar la originalidad del proyecto y respetar los derechos de propiedad intelectual.

4.Consentimiento informado: Obtener el consentimiento claro y comprensible de Famera SAC antes de realizar la investigación.

## IV. RESULTADOS

En los resultados veremos detalladamente cada uno de los ítems de la encuesta realizaremos sus respectivas interpretaciones y también veremos los resultados de nivel de correlación.

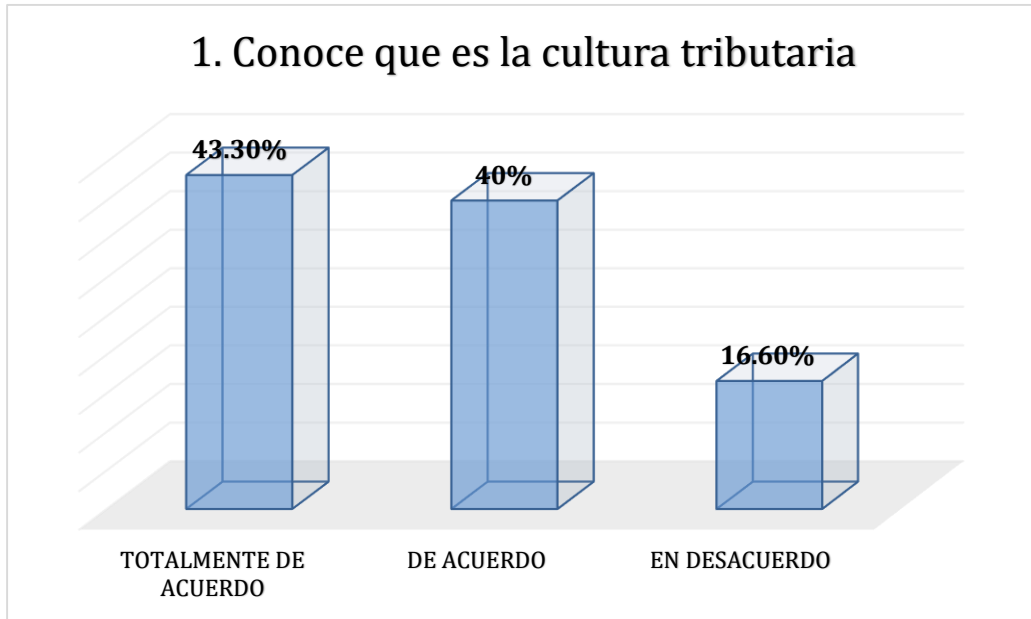
**Tabla 2: Ítem 1**

*Conoce que es la cultura tributaria*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VALIDO	EN DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
	DE ACUERDO	12	40.0	40.0	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	TOTAL	30	100.0	100.0	

FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

**FIGURA 1: Ítem 1**



FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

En la presente tabla N°2, se puede verificar que un 43.3% está totalmente de acuerdo, esto quiere decir que conocen que es la cultura tributaria, por otro lado, podemos observar a un 16.7% que está en desacuerdo lo cual indica que no conocen o no saben sobre la cultura tributaria. Podemos afirmar que la mayor parte está relacionada con la cultura tributaria y conoce sobre ello, esto es un buen indicador para la empresa.

**Tabla 3: Ítem 2**

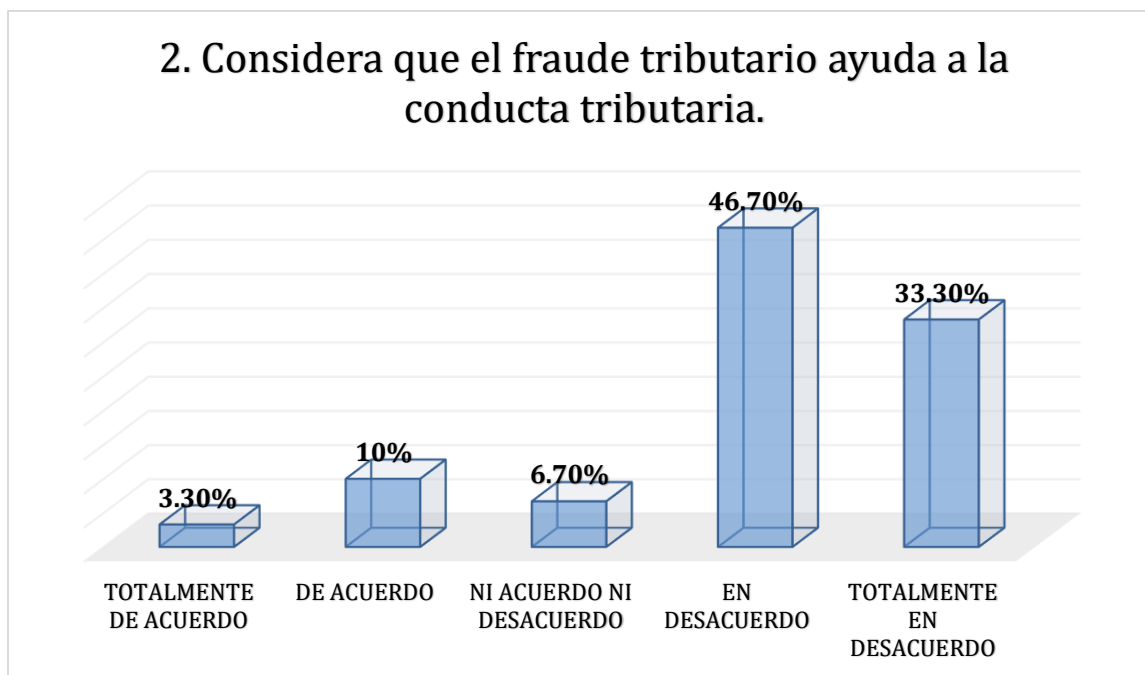
*Considera que el fraude tributario ayuda a la conducta tributaria.*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VÁLIDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO	10	33.3	33.3	33.3
	EN DESACUERDO	14	46.7	46.7	80.0
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	2	6.7	6.7	86.7
	DE ACUERDO	3	10.0	10.0	96.7

TOTALMENTE DE ACUERDO	1	3.3	3.3	100.0
TOTAL	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**FIGURA 2: Ítem 2**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°3, se puede observar muchas opiniones divididas pero la que más resalta es la que está en desacuerdo con un 46.7% considerando que el fraude tributario no ayuda a la conducta tributaria, por otro lado, hubo un pequeño porcentaje del 10% que indicó que el fraude tributario sí ayuda a la conducta tributaria. Esto nos indica que la mayoría está en contra del fraude tributario y que no consideran que no ayude a la cultura tributaria.

**Tabla 4: Ítem 3**

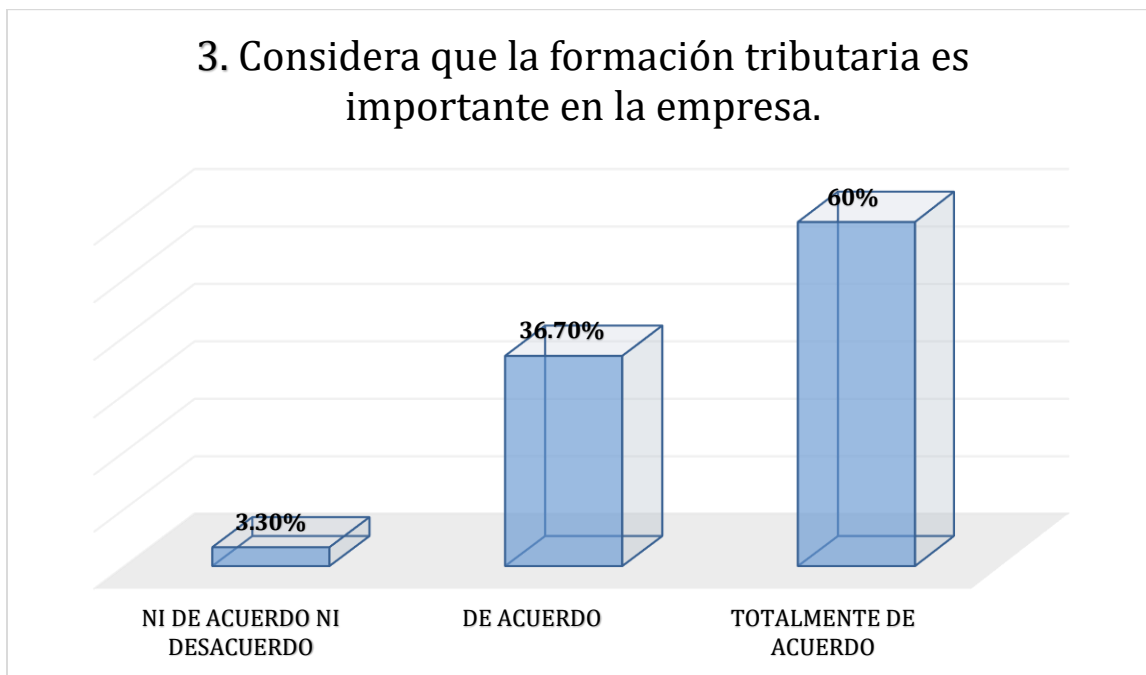
*Considera que la formación tributaria es importante en la empresa.*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VÁLIDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	1	3.3	3.3	3.3
	DE ACUERDO	11	36.7	36.7	40.0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	60.0	60.0	100.0

TOTAL 30 100.0 100.0

FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 3: Ítem 3**



FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°4 podemos analizar que el 60% de encuestados está totalmente de acuerdo esto nos indica que se considera mediante los resultados obtenidos de que la formación tributaria es muy importante en la empresa, mientras que un 3.3% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo esto significa que tienen cierta incertidumbre respecto a que la formación tributaria es importante para la empresa. En la empresa se considera que la información tributaria es muy importante lo cual es un buen indicador de que la empresa tiene cultura tributaria.

**Tabla 5: Ítem 4**

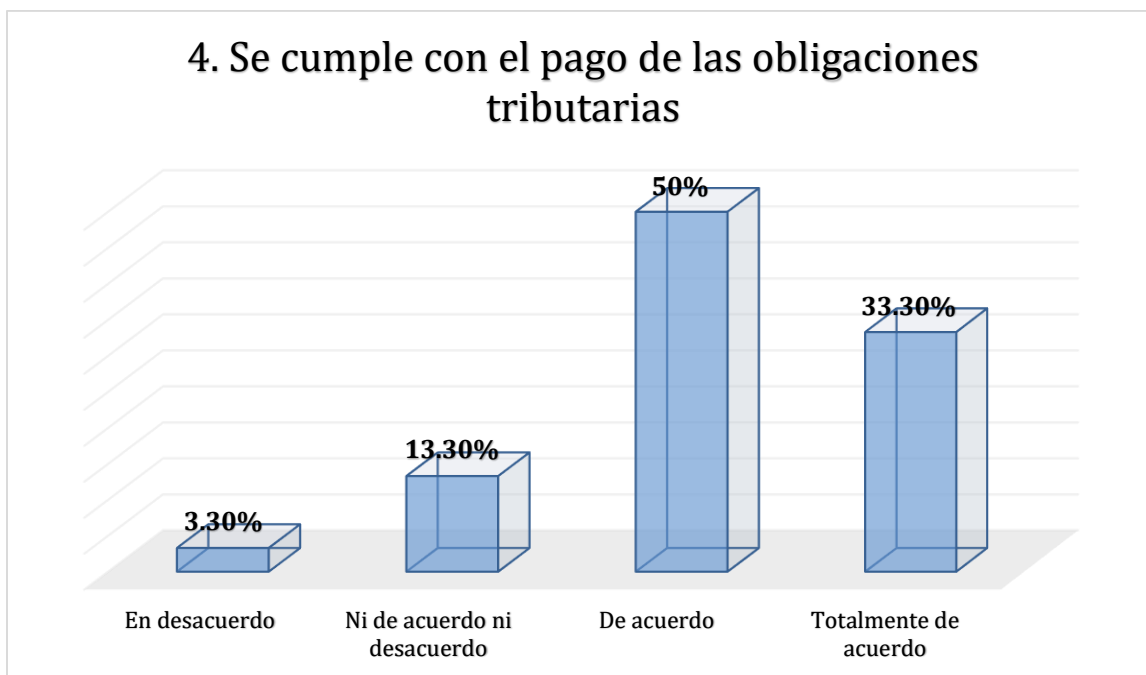
*Se cumple con el pago de las obligaciones tributarias*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VALIDO	EN DESACUERDO	1	3.3	3.3	3.3
	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	4	13.3	13.3	16.7
	DE ACUERDO	15	50.0	50.0	66.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	33.3	33.3	100.0

TOTAL	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**FIGURA 4: Ítem 4**



FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°5 podemos observar que el 50% está de acuerdo, esto quiere indicar que cumplen con el pago de las OT\*, por otro lado un 3.3% está en desacuerdo, esto quiere decir que no se cumple con el pago de las obligaciones tributarias. Esto indica que en la empresa se tiene conocimiento y se cumple con los pagos de las obligaciones tributarias, pero se debe poner atención en el porcentaje que está en desacuerdo ya sea por desconocimiento o considera que no se cumple.

**Tabla 6: Ítem 5**

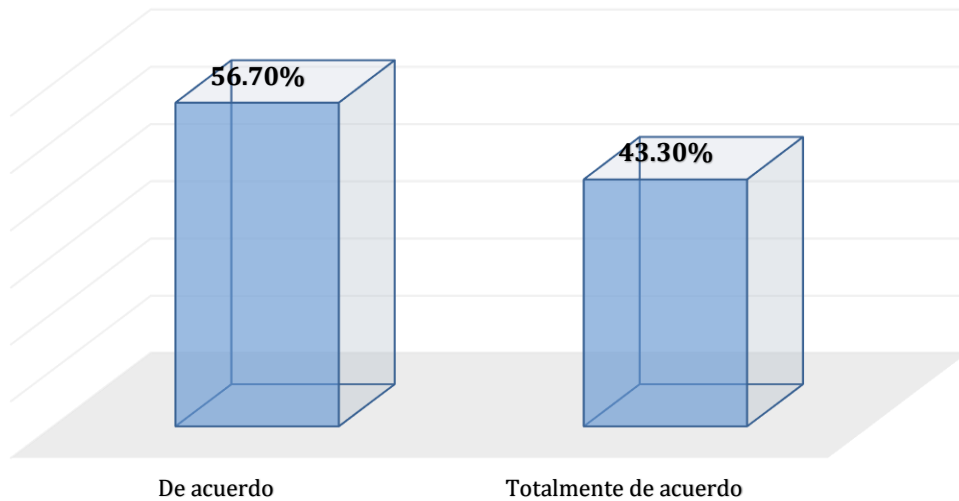
Considera que saber las normas tributarias es importante.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VALIDO DE ACUERDO	17	56.7	56.7	56.7
TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
TOTAL	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 5: Ítem5**

### 5. Considera que saber las normas tributarias es importante.



**FUENTE:** Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°6 se puede ver que el 56.7% está de acuerdo esto quiere indicar que el saber las normas tributarias es importante, mientras que el 43.3% está totalmente de acuerdo considerando que el saber las normas tributarias es muy importante para los encuestados. En este ítem las respuestas han sido totalmente positivas ya que en la empresa si se considera que las normas tributarias son importantes, esto nos indica que el personal esta consiente y cumple con las normas tributarias.

**Tabla 7: Ítem 6**

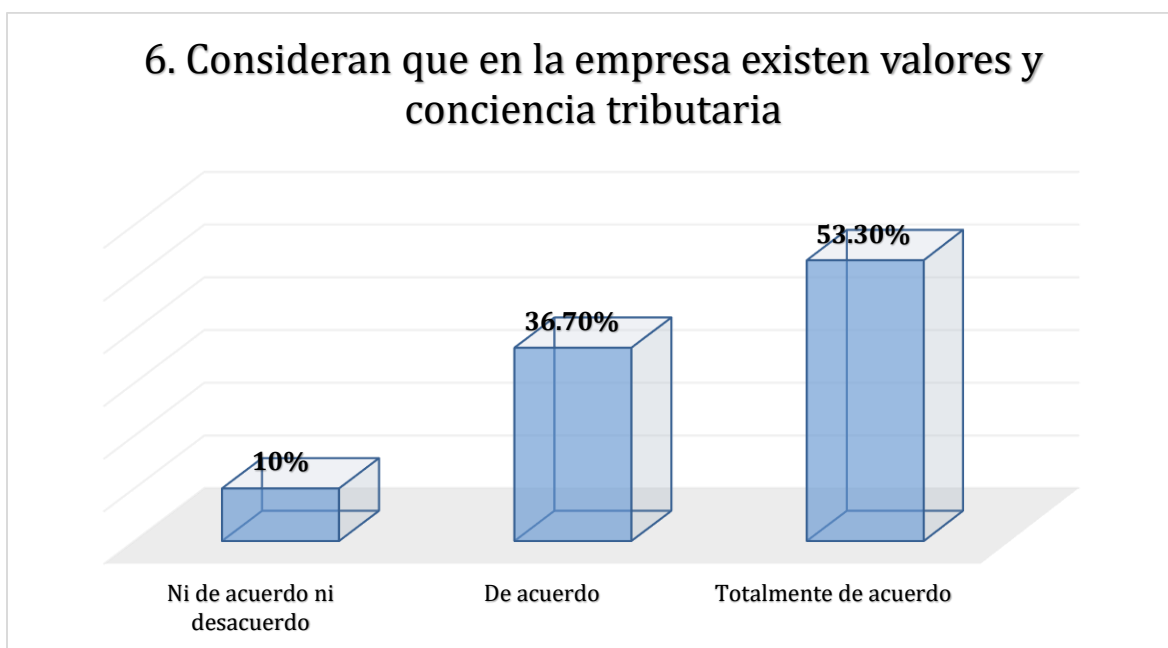
*Consideran que en la empresa existen valores y conciencia tributaria.*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VÁLIDO	NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	3	10.0	10.0	10.0
	DE ACUERDO	11	36.7	36.7	46.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	53.3	53.3	100.0
	TOTAL	30	100.0	100.0	

**Fuente:** Elaborado en base a la encuesta.



**Figura 6: Ítem 6**



**Fuente:** Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°7 se puede visualizar que es 53.3% está totalmente de acuerdo, esto quiere indicar que consideran que en la empresa existen valores y conciencia tributaria, mientras tanto hay un 10% que no está ni de acuerdo ni desacuerdo indicando que tienen cierta incertidumbre sobre si en la empresa existen valores y conciencia tributaria. Esto indica que en la empresa si existen los valores y la conciencia tributaria esto resultaría que la empresa tiene la base de la cultura tributaria.

**Tabla 8: Ítem 7**

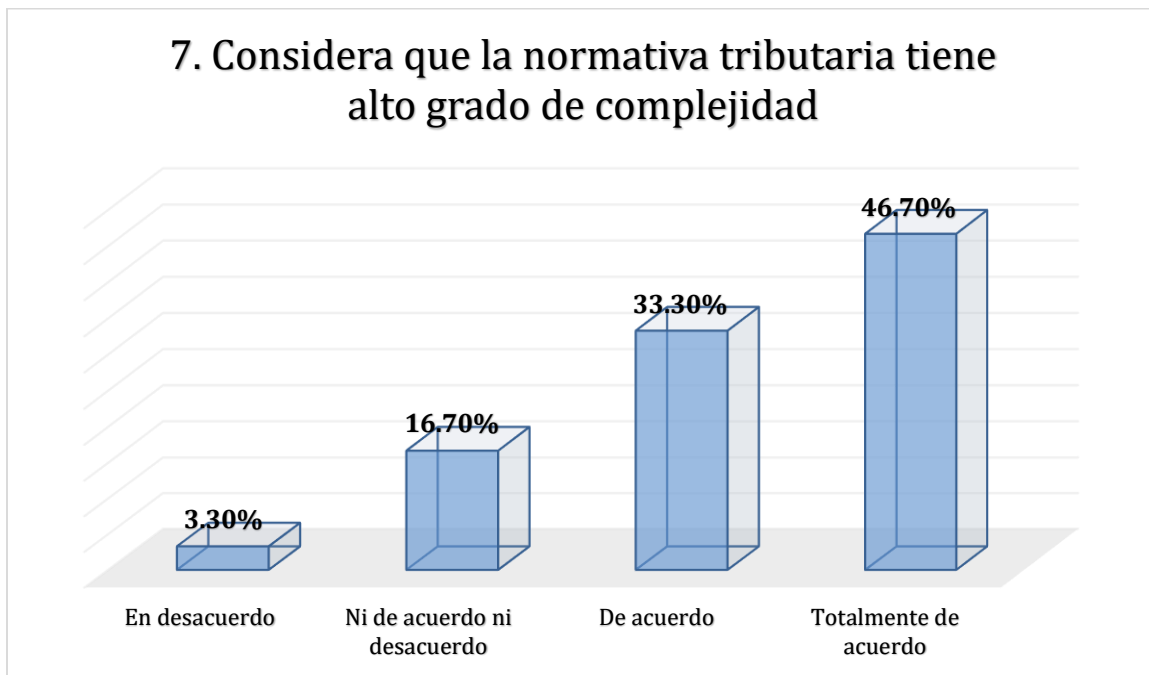
*Considera que la normativa tributaria tiene alto grado de complejidad*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VALID EN DESACUERDO	1	3.3	3.3	3.3
O NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	5	16.7	16.7	20.0
DE ACUERDO	10	33.3	33.3	53.3
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	46.7	46.7	100.0

TOTAL 30 100.0 100.0

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 7: Ítem7**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°8 podemos observar que el 46.7% está totalmente de acuerdo considerando que la normativa tiene alto grado de complejidad para los encuestados, mientras que un 3.3% está en desacuerdo considerando que la normativa tributaria no tiene alto grado de complejidad. En la empresa se considera que la normativa tributaria tiene un alto de complejidad lo cual indicaría que se debería repasar cada cierto tiempo para no tener muchas dificultades.

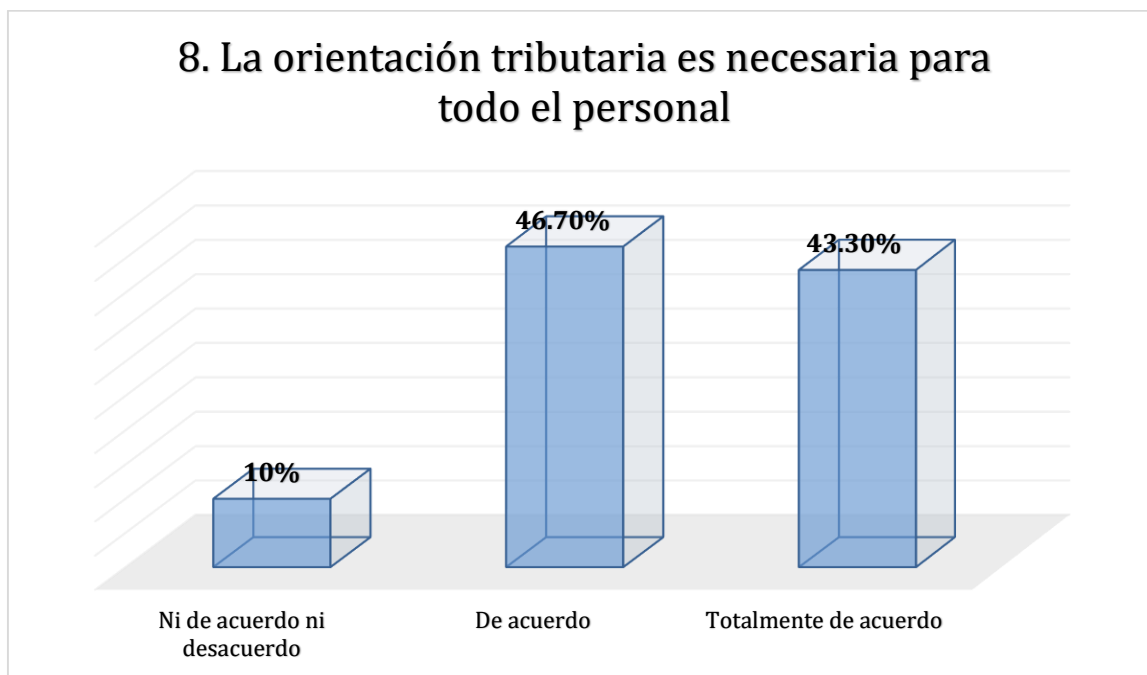
**Tabla 9: Ítem 8**

*La orientación tributaria es necesaria para todo el personal*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
VALIDO	NI DE ACUERDO	3	10.0	10.0	10.0
	NI DESACUERDO				
	DE ACUERDO	14	46.7	46.7	56.7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	43.3	43.3	100.0
	TOTAL	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 8: Ítem 8**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°9 se puede observar que el 46.7% está de acuerdo con que la orientación tributaria es necesaria para todo el personal, mientras un 10% está ni de acuerdo ni en desacuerdo esto quiere decir que tiene una incertidumbre sobre si la orientación tributaria es necesaria para todo el personal. En la empresa se considera que la orientación tributaria es necesaria para todos ya que como personal también pagan tributos.

**Tabla 10: Ítem 9**

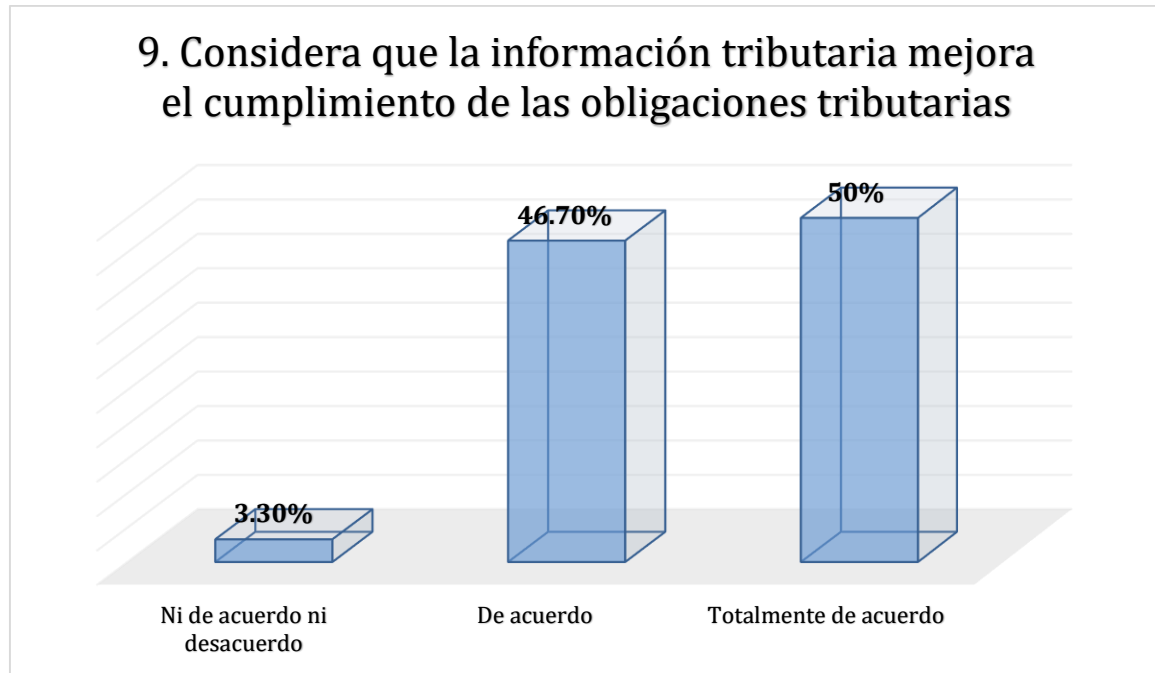
*Considera que la información tributaria mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
De acuerdo	14	46.7	46.7	50.0
Totalmente de acuerdo	15	50.0	50.0	100.0

Total 30 100.0 100.0

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 9: Ítem 9**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°10 podemos observar, que el 50% está totalmente de acuerdo considerando que la información tributaria mejore con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 3.3% está ni de acuerdo ni en desacuerdo esto quiere decir que se tiene cierta incertidumbre sobre si la información tributaria mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En la empresa se considera que al estar informado mejora el cumplimiento de las obligaciones ya que si uno desconoce es difícil cumplir con todo lo necesario.

**Tabla 11: Ítem 10**

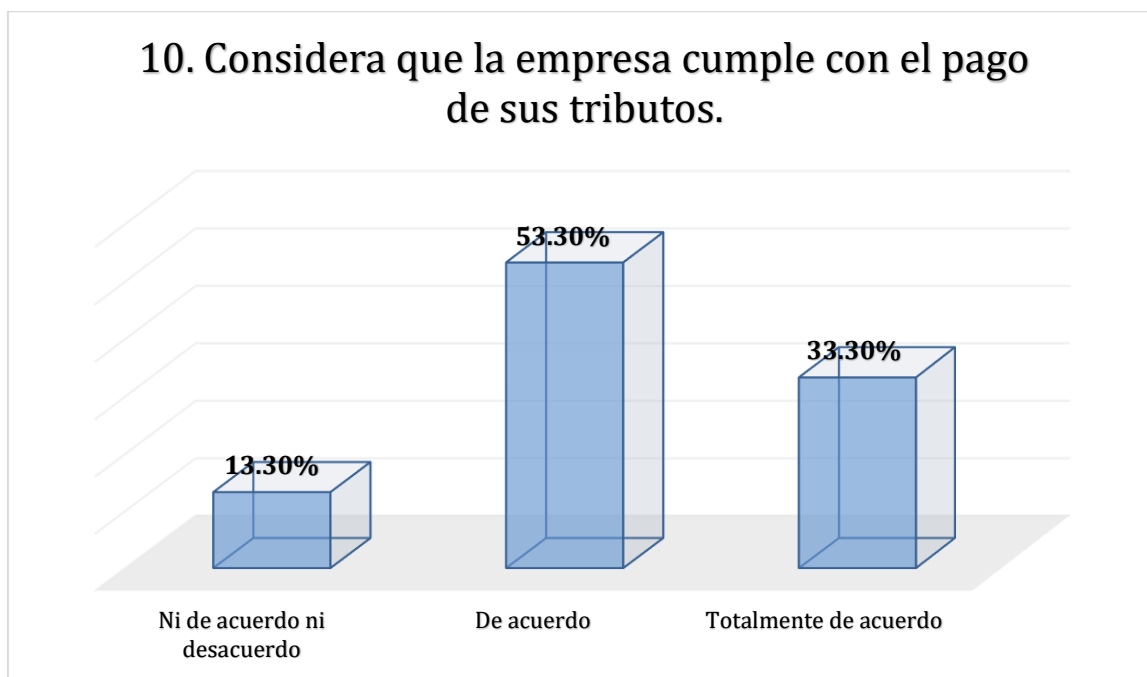
*Considera que la empresa cumple con el pago de sus tributos.*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	4	13.3	13.3	13.3
	De acuerdo	16	53.3	53.3	66.7
	Totalmente de acuerdo	10	33.3	33.3	100.0

Total	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 10: Ítem 10**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°11 podemos visualizar que hay un 53.3% de acuerdo esto quiere decir que consideran que la empresa Famera cumple con pagar sus tributos, Mientras que el 13,3% no está ni de acuerdo ni desacuerdo esto quiere decir que sienten incertidumbre o no tienen conocimientos sobre si la empresa cumple con pagar sus tributos. En la empresa se logra indagar y se cumple con el pago de los tributos lo cual es un buen indicador de la empresa, pero un pequeño porcentaje no conoce o no sabe y esto se debe controlar para que no crezca y puedan conocer y aprender.

**Tabla 12: Ítem 11**

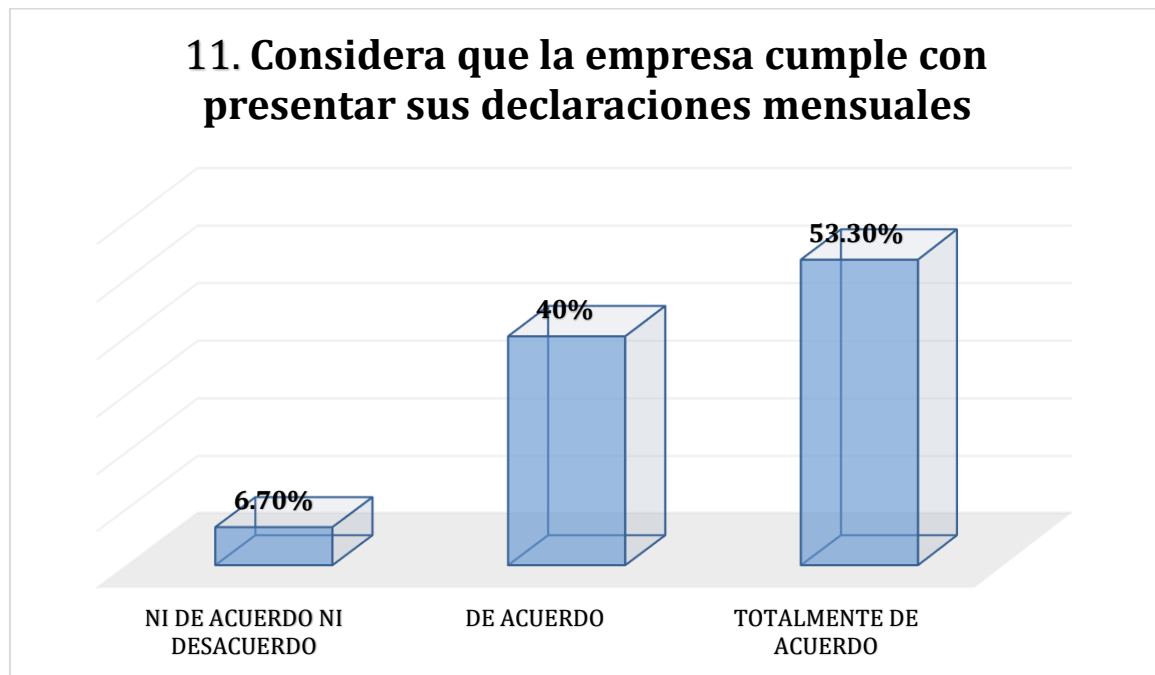
*Considera que la empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	6.7	6.7	6.7
De acuerdo	12	40.0	40.0	46.7
Totalmente de acuerdo	16	53.3	53.3	100.0

Total 30 100.0 100.0

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 11: Ítem 11**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°12 podemos ver que el 53.3% está totalmente de acuerdo esto quiere indicar que consideran que la entidad si cumple con presentar sus declaraciones mensuales, por otro lado el 6.7% Se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo teniendo incertidumbre sobre considerar que la empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales. La empresa presenta sus declaraciones mensuales y los encuestados lo respaldan hay un grupo que no conoce, pero la empresa buscara mejorar ese aspecto.

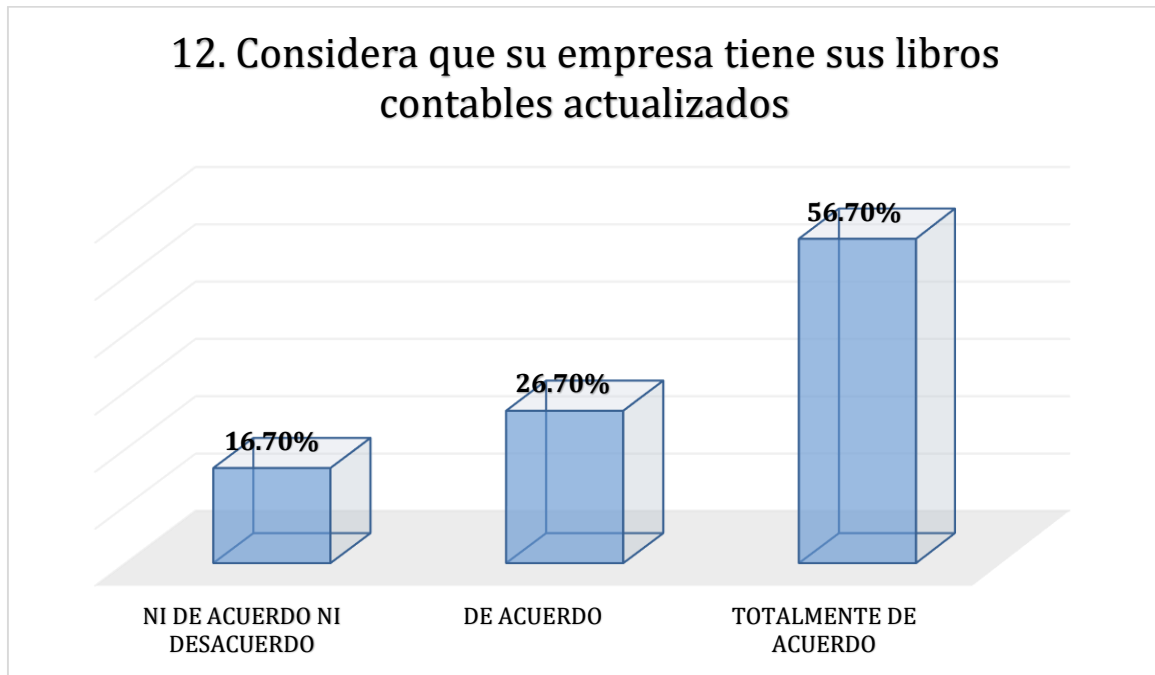
**Tabla 13: Ítem 12**

*Considera que su empresa tiene sus libros contables actualizados*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido NI DE ACUERDO NI DESACUERDO	5	16.7	16.7	16.7
DE ACUERDO	8	26.7	26.7	43.3
TOTALMENTE DE ACUERDO	17	56.7	56.7	100.0
TOTAL	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 12: Ítem 12**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°13 podemos visualizar que el 56.7% Se encuentra totalmente de acuerdo indicando que considera que su empresa tiene sus libros contables actualizados, por otro lado, tenemos un 16.7% que no está ni de acuerdo ni desacuerdo teniendo como incertidumbre el considerar que su empresa tiene sus libros contables actualizados. Según los gráficos se considera que la empresa cuenta con sus libros actualizados lo cual es un buen indicador en caso que se realice una fiscalización los libros están actualizados.

**Tabla 14: Ítem 13**

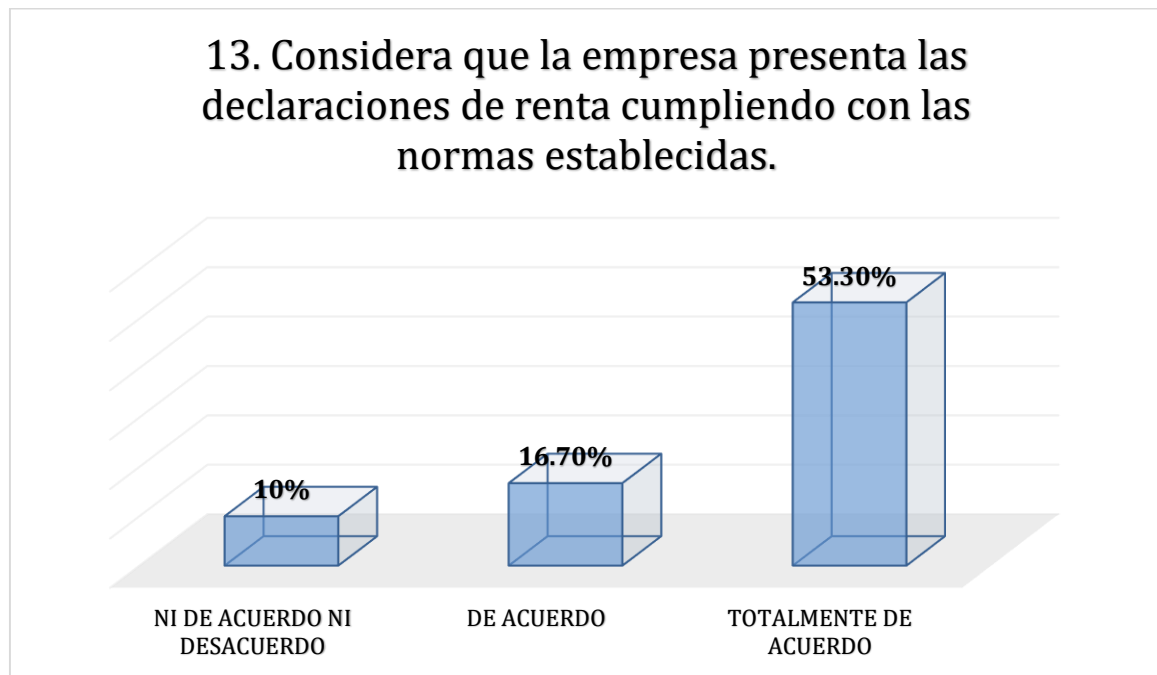
*Considera que la empresa presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	10.0	10.0	10.0
De acuerdo	11	36.7	36.7	46.7
Totalmente de acuerdo	16	53.3	53.3	100.0

Total 30 100.0 100.0

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 13: Ítem 13**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°14 se puede observar que el 53.3% Se encuentra totalmente de acuerdo esto quiere decir que consideran que la empresa sí presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas, mientras un 10% está ni de acuerdo ni desacuerdo teniendo incertidumbre o desconocimiento sobre si la empresa presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas, en este grafico hubo resultado favorable y que la empresa cumple con presentar sus declaraciones de renta cumpliendo las normas viendo lo importante que son las normas en las anteriores preguntas.

**Tabla 15: Ítem 14**

*Consideras que el pago del igv es correcto*

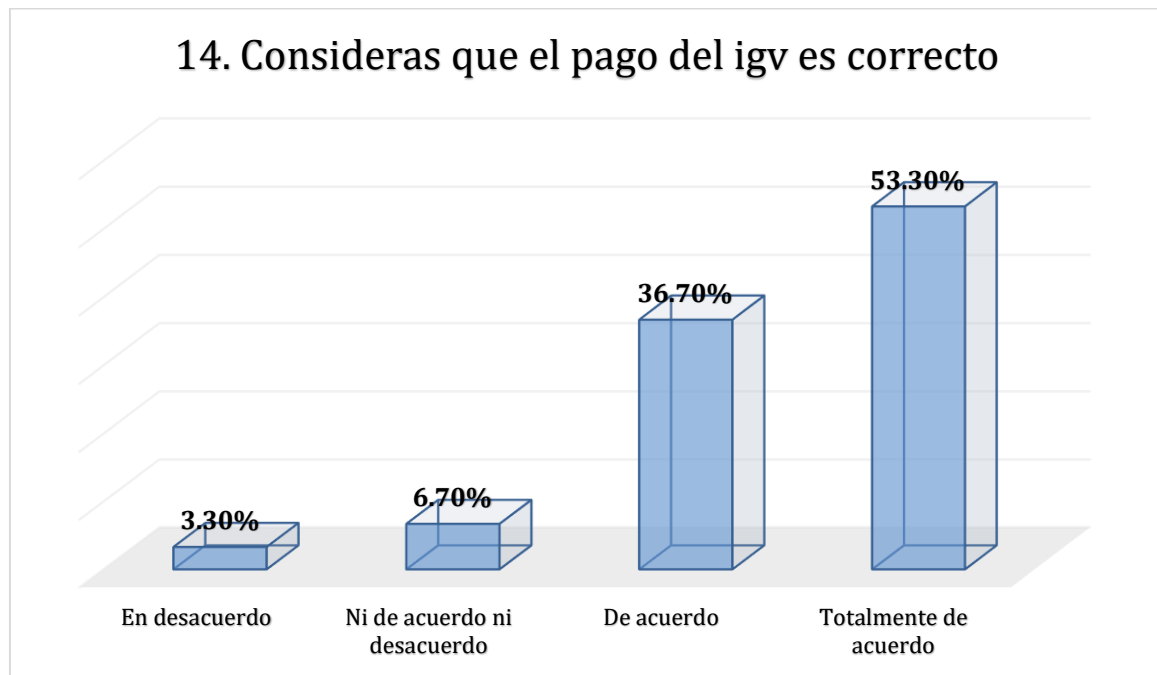
		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	En desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	6.7	6.7	10.0
	De acuerdo	11	36.7	36.7	46.7
	Totalmente de acuerdo	16	53.3	53.3	100.0



Total	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 14: Ítem 14**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°15 se puede visualizar que el 53.3% de los encuestados Están totalmente de acuerdo considerando que el pago del IGV es el correcto, sin embargo, hay un 3.3% que se encuentra en desacuerdo considerando que el pago del IGV no es el correcto. Se considera que el pago del igv en la empresa Famera es el correcto y no se paga ni más ni menos de lo que corresponde.

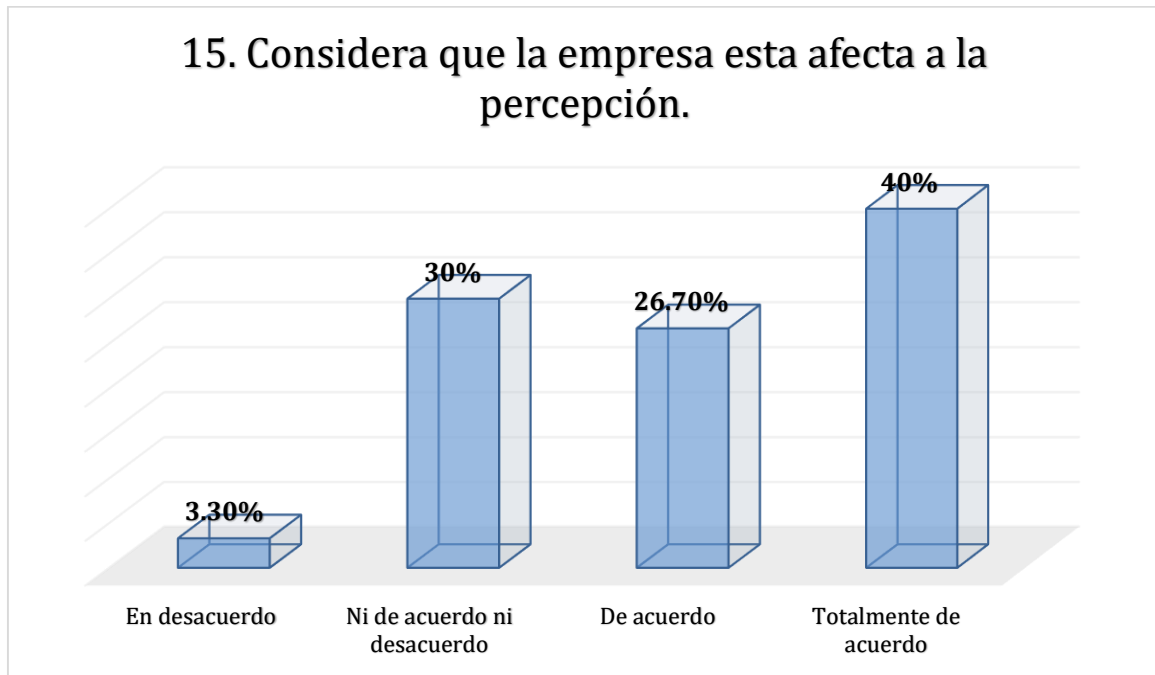
**Tabla 16: Ítem 15**

Considera que la empresa esta afecta a la percepción.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido En desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
Ni de acuerdo ni desacuerdo	9	30.0	30.0	33.3
De acuerdo	8	26.7	26.7	60.0
Totalmente de acuerdo	12	40.0	40.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 15: Ítem 15**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°16 podemos visualizar que el 40% está totalmente de acuerdo considerando que la empresa está afecta a la percepción, mientras el 3.3% está en desacuerdo considerando que la empresa no se encuentra afecta a la percepción cómo Por otro lado también podemos ver que un 30% se encuentra ni de acuerdo ni desacuerdo teniendo incertidumbre o desconocimiento sobre si la empresa está afecta a la percepción. En la empresa se vio un porcentaje alto de desconocimiento sobre la percepción lo cual faltaría ya que como empresa se debería tener a la mayoría con un solo pensamiento.

**Tabla 17: Ítem 16**

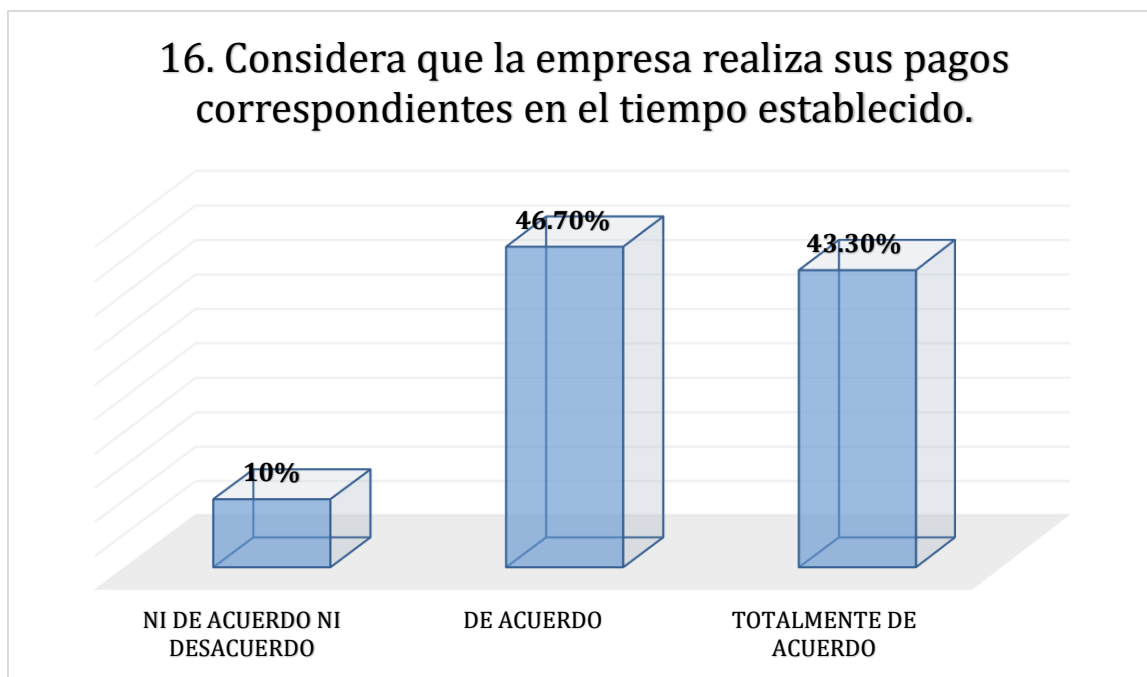
*Considera que la empresa realiza sus pagos correspondientes en el tiempo establecido.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Ni de acuerdo ni desacuerdo	3	10.0	10.0	10.0
De acuerdo	14	46.7	46.7	56.7

Totalmente de acuerdo	13	43.3	43.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 16: Ítem 16**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°17 podemos observar que el 43.30% de personas está totalmente de acuerdo y considera que la empresa si realiza sus pagos correspondientes en el tiempo que se le ha establecido, también observamos que el 10% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo Teniendo como incertidumbre o desconocimiento sobre si la empresa realiza sus pagos correspondientes en el tiempo establecido.

**Tabla 18: Ítem 17**

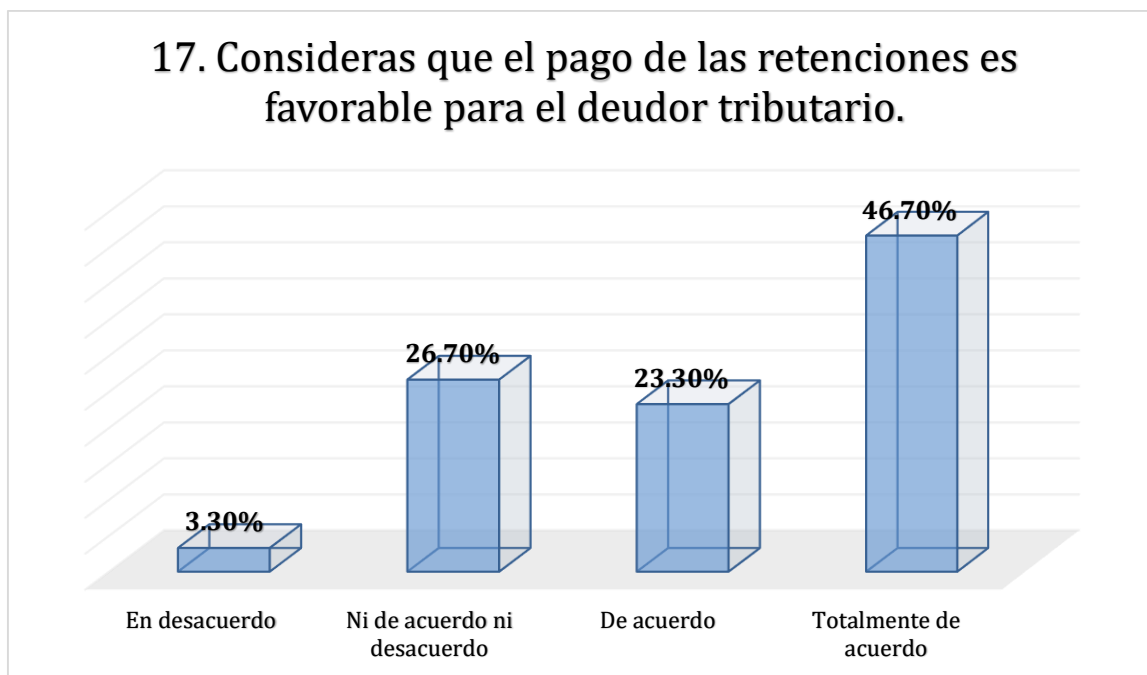
Consideras que el pago de las retenciones es favorable para el deudor tributario.

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido En desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
Ni de acuerdo ni desacuerdo	8	26.7	26.7	30.0
De acuerdo	7	23.3	23.3	53.3
Totalmente de acuerdo	14	46.7	46.7	100.0

Total	30	100.0	100.0
-------	----	-------	-------

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 17: Ítem 17**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°18 se puede observar que el 46.7% está totalmente de acuerdo considerando que el pago de retenciones es favorable para el deudor tributario, mientras que por otro lado el 3.3% está en desacuerdo al considerar que el pago de las retenciones es favorable para el deudor tributario, También podemos observar que un 26.7% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo teniendo incertidumbre o desconocimiento sobre el pago de las retenciones.

**Tabla 19: Ítem 18**

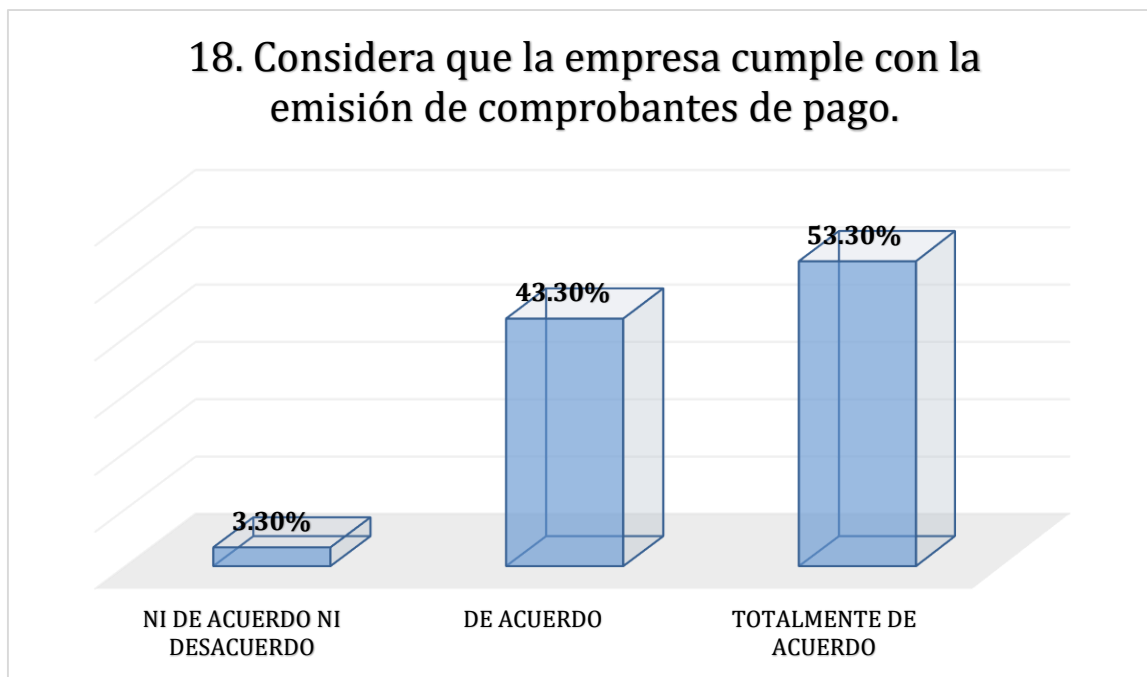
*Considera que la empresa cumple con la emisión de comprobantes de pago.*

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Ni de acuerdo ni desacuerdo	1	3.3	3.3	3.3
	De acuerdo	13	43.3	43.3	46.7

Totalmente de acuerdo	16	53.3	53.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 18: Ítem 18**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°19 podemos observar que el 53.30% está totalmente de acuerdo y considera que la entidad si cumple con la emisión de comprobantes de pago, sin embargo, solo el 3.30% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo teniendo incertidumbre o desconocimiento de que la empresa cumpla con la emisión de comprobantes de pago. La empresa cumple con la emisión de sus comprobantes ya que esta emite sus facturas según corresponda servicio o producto.

**Tabla 20: Ítem 19**

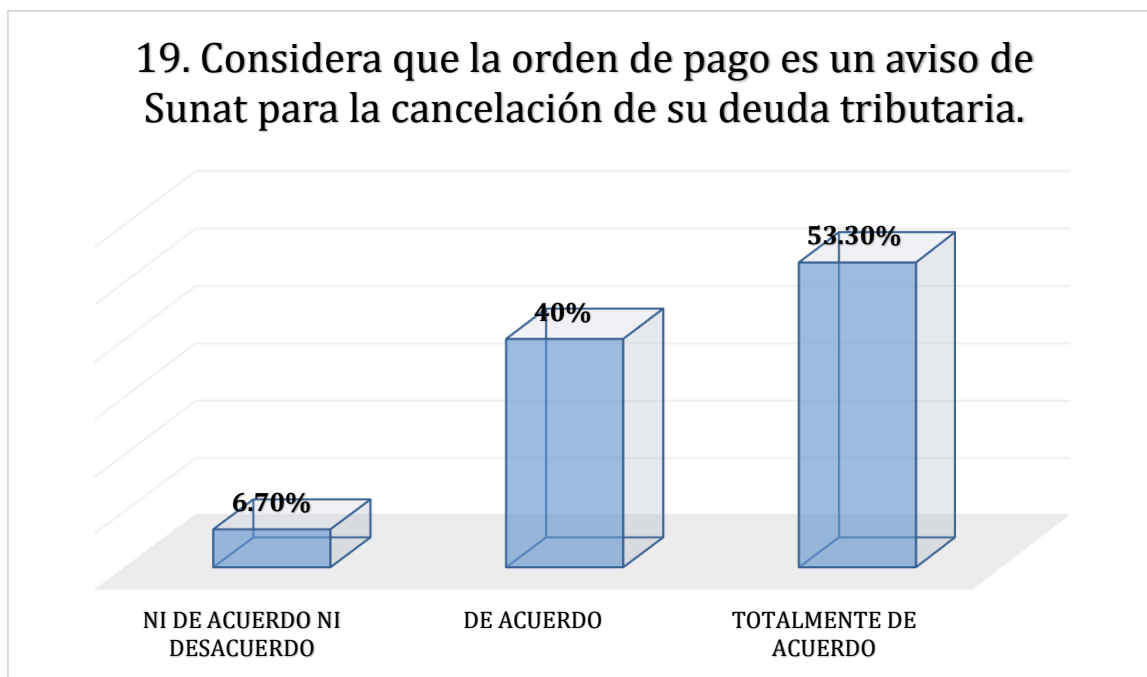
*Considera que la orden de pago es un aviso de Sunat para la cancelación de su deuda tributaria.*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido Ni de acuerdo ni desacuerdo	2	6.7	6.7	6.7
De acuerdo	12	40.0	40.0	46.7

Totalmente de acuerdo	16	53.3	53.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 19: Ítem 19**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°20 se puede observar que el 53.3% está totalmente de acuerdo y considera que la orden de pago es un aviso de Sunat para cancelar su deuda tributaria, por otra parte, el 6.7% no estaría de acuerdo ni en desacuerdo. Considerando que sienten incertidumbre sobre considerar que la orden de pago es un aviso de Sunat para cancelar su deuda tributaria. En la empresa se considera que la orden de pago de Sunat si es un aviso para la cancelación de deuda ya que esto te avisa que tu deuda venció o está a punto de vencer para que no pase a ser multa.

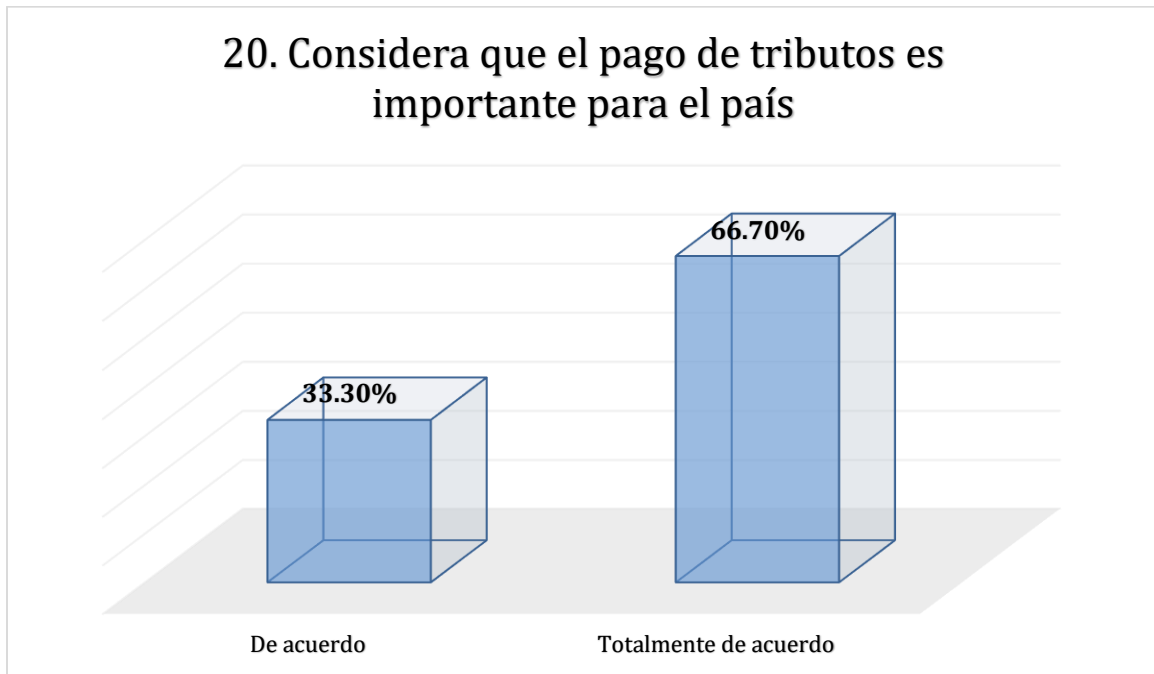
**Tabla 21: Ítem 20**

*Considera que el pago de tributos es importante para el país*

	Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido De acuerdo	10	33.3	33.3	33.3
Totalmente de acuerdo	20	66.7	66.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

**Figura 20: Ítem 20**



Fuente: Elaborado en base a la encuesta.

En la tabla N°21 podemos observar dos diferentes opiniones considerando que el 33.30% está de acuerdo que el pago de los tributos es importante para el país, por otro lado, la el 66.70% está totalmente de acuerdo que pagar esos tributos son muy importantes para el país.

### **Hipótesis general**

**Hipótesis 1:** Existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Famera Sac., Ventanilla 2023.

**Hipótesis Nula:** No existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Famera Sac., Ventanilla 2023.

**Tabla 22: correlación Variables**

*Correlación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias*

	CULTURA TRIBUTARIA
CORRELACIÓN	
Coeficiente de Rho de Spearman	0,503

OBLIGACIONES	Sig.(bilateral)	0,005
TRIBUTARIAS	N	30

FUENTE: Elaborado en base a la encuesta.

**Interpretación:** Podemos observar en la Tabla N°22 que se obtuvo un coeficiente de correlación entre las variables de 0,503 habiendo una correlación positiva entre ambas variables, teniendo como significancia 0,005 el cual es menor al p valor ( $p < 0,05$ ); esto quiere decir que hay una conexión importante entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias.

**Hipótesis específica 1**

**Hipótesis 1:** Existe relación entre la cultura tributaria y las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.

**Hipótesis Nula:** No existe relación entre la cultura tributaria y las principales obligaciones tributarias en la empresa Famera Sac., Ventanilla 2023.

**Tabla 23: Correlación V1 Y D1**

*Correlación entre cultura tributaria y principales obligaciones tributarias*

		CULTURA TRIBUTARIA
	CORRELACIÓN	
PRINCIPALES	Coeficiente de Rho de Spearman	0,463
OBLIGACIONES	Sig.(bilateral)	0,010
TRIBUTARIAS	N	30

FUENTE: Elaboración propia.

**Interpretación:** Podemos observar en la Tabla N°23 que se obtuvo un coeficiente de correlación entre la variable y primera dimensión de 0,463 habiendo una correlación positiva entre ambas, teniendo como significancia 0,010 el cual es menor al p valor ( $p < 0,05$ ); esto quiere decir que existe relación significativa entre la variable cultura tributaria y nuestra primera dimensión la cual es principales obligaciones tributarias.



## Hipótesis específicas 2

**Hipótesis 1:** Existe relación entre la cultura tributaria y deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.

**Hipótesis Nula:** No existe relación entre la cultura tributaria y deudor tributario en la empresa Famera Sac., Ventanilla 2023.

**Tabla 24: correlación V1 Y D2**

*Correlación entre cultura tributaria y deudor tributario*

CORRELACIÓN		CULTURA TRIBUTARIA
	Coefficiente Rho de Spearman	0,572
DEUDOR	Sig.(bilateral)	0,001
TRIBUTARIO	N	30

**FUENTE:** Elaborado en base a la encuesta.

**Interpretación:** Se puede visualizar en la Tabla N°25 que se generó un coeficiente de correlación entre la primera variable y la segunda dimensión de 0,572 habiendo una correlación positiva entre ambas, teniendo como significancia 0,001 el cual es menor al p valor ( $p < 0,05$ ); esto quiere decir que existe relación considerable entre las variables cultura tributaria y la dimensión deudor tributario.

## Hipótesis específicas 3

**Hipótesis 1:** Existe relación entre la cultura tributaria y las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.

**Hipótesis Nula:** No existe relación entre la cultura tributaria y las prestaciones tributarias en la empresa Famera Sac., Ventanilla 2023.

**Tabla 25: Correlación V1 y D3**

*Correlación entre cultura tributaria y prestación tributaria*

CORRELACIÓN		CULTURA TRIBUTARIA
	Coeficiente Rho de Spearman	0,321
PRESTACION TRIBUTARIA	Sig.(bilateral) N	0,083 30

**Fuente:** Elaborado en base a la encuesta.

**Interpretación:** Se puede visualizar en la Tabla N°26 que se generó un coeficiente de correlación entre la variable y la tercera dimensión de 0,321 habiendo una correlación positiva entre ambas, teniendo como significancia 0,083 el cual es mayor al p valor ( $p < 0,05$ ); esto quiere decir que existe relación poco considerable entre las variables cultura tributaria y la dimensión prestación tributaria.

## V. DISCUSIÓN

Como base en la investigación que se ha realizado y los resultados conseguidos en el transcurso de la investigación realizaremos la siguiente discusión:

La investigación llevada a cabo tiene como objetivo general determinar como la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA Sac., Ventanilla 2023.

De acuerdo a los instrumentos utilizados en la prueba de fiabilidad, se usó el del alfa de cronbach, arrojando como cociente 0.805 de fiabilidad para con la primera variable la cual es la cultura tributaria en la cual se encuentra en un grado de confiabilidad buena y 0.918 de fiabilidad para la segunda variable que es obligaciones tributarias la cual se encuentra en un grado de fiabilidad excelente , el cuestionario utilizado en la actual investigación está conformada por 20 preguntas, donde en nuestra primera variable se genera 10 ítems y en nuestra segunda variable también se obtiene 10 ítems, en el cual se alcanzó un grado de confiabilidad del 90% el cual es un buen porcentaje para el estadístico alpha de cronbach, por el motivo que es mayor al 0.8 y más cercano al 1, por ende, podemos concluir que los instrumentos usados son confiables y viables para poder realizar esta investigación cumpliendo con los lineamientos establecidos

Teniendo en cuenta nuestra hipótesis general y los resultados estadísticos generados Podemos afirmar y corroborar que efectivamente existe un vínculo entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la empresa Famera S.A.C., Ventanilla 2023, debido a que el coeficiente de relación fue de 0.503 y con el grado de significancia de  $P=0.005$ , por consiguiente, se rechaza la hipótesis nula y se aceptamos la hipótesis alterna, se plantea como propósito que los procedimientos que se han realizado para presentar esta información sea verídica, conforme y precisa en esta investigación. en conclusión, las variables en estudio tienen una buena relación, Trinidad (2022), En su estudio, señala que, con respecto a sus resultados encontrados de la encuesta a clientes, se evidencia una conexión significativa entre la CT\* y el cumplimiento de las OT\*. La conclusión es que estas variables están positivamente relacionadas, Esto señala que la cultura tributaria ejerce influencia en la obligación tributaria de los comerciantes en el mercado José Carlos Mariátegui. Coincidimos con el autor porque realizando nuestra investigación encontramos una alta relación entre la CT\* y las OT\*.

A partir de los resultados obtenidos en nuestra primera hipótesis específica, se puede confirmar que hay una relación entre la cultura tributaria y las principales obligaciones tributarias, la correlación es de 0.463 siendo positiva moderable y con un nivel de significancia de  $p=0.010$ , por ello se continua a rechazar la hipótesis nula y proceder aceptando la hipótesis alterna, dando a conocer y aceptando que al realizar las principales obligaciones tributarias estas teniendo una buena cultura tributaria, Montalvo y Rijalva (2022) La conclusión principal es que un conocimiento tributario adecuado ejerce una influencia significativa y positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales por parte de los comerciantes en la galería. Esto se respalda con un valor de Beta de +0.88, lo que sugiere que un conocimiento tributario sólido entre los comerciantes se traduciría en un cumplimiento adecuado de sus responsabilidades tributarias formales, como la entrega y emisión de comprobantes de pago, así como el mantenimiento actualizado de sus registros contables. Según lo expuesto, coincidimos con el autor citado ya que en nuestro cuestionario se realizó preguntas relacionadas sobre la emisión de comprobantes de pago y libros contables actualizados logrando una respuesta favorable en la cual la relación es muy cercana teniendo en cuenta que al cumplir con las principales obligaciones tributarias estas logrando tener una cultura tributaria buena, estable y bien formada.

En la segunda hipótesis específica en relación a los resultados estadísticos generados se puede confirmar la conexión entre la cultura tributaria y el deudor tributario, teniendo como significancia  $p=0.001$  y teniendo un grado de correlación de 0.572 siendo positiva, lo cual se rechazó la hipótesis nula y se procedió a aceptar la hipótesis alterna, Aguayo (2014), Se menciona que la obligación del responsable tributario requiere la ocurrencia de dos eventos, el que origina la obligación tributaria y el evento que constituye la obligación del responsable tributario. Estos eventos no necesariamente suceden simultáneamente, lo que plantea la pregunta sobre si los intereses de la deuda comienzan a acumularse para el responsable desde el momento en que se establece dicha responsabilidad o si debe hacerse cargo de los intereses que se han acumulado desde que la obligación se hizo exigible para el contribuyente, estamos de acuerdo con el autor ya que se baja en el código tributario ya que el deudor tributario se hace acreedor de la obligación

tributaria, al ser acreedor de ello y cumpliendo con los pagos el deudor cumple con la buena cultura tributaria, basándonos en nuestras encuestas podemos afirmar que la empresa tiene un porcentaje de 63.3% en la cual la dimensión deudor tributario tiene una respuesta positiva en lo que es cumplimiento y una buena cultura tributaria.

En la tercera hipótesis específica teniendo relación a los resultados estadísticos obtenido podemos afirmar la relación existente entre la cultura tributaria y las prestaciones tributarias, teniendo como significancia  $p=0.083$  y el nivel de correlación 0.321 sido positiva moderada baja, en lo cual se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, según Montiel et al. (2020) nos indica que la cultura tributaria está relacionada con principios clave de la tributación, como justicia y equidad, y con el comportamiento transparente del Estado en su función de recolección de impuestos. Además, motiva a los aportantes a reconocer los beneficios del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. En tal sentido, la cultura tributaria impulsa a las personas a pagar impuestos de manera voluntaria y positiva., estando de acuerdo con el autor, que la prestación tributaria se cumple con el pago de tributos y de las órdenes de pago, generando el pago de las obligaciones tributarias ocasionando así una buena cultura tributaria, con respecto a la dimensión se obtuvo un 70% a favor que en la empresa se cumplía con los pagos de la prestación tributaria, como tributos, órdenes de pago y confirmando que ello era importante para el crecimiento del país indicando que en la empresa si existe la cultura tributaria.

Finalmente, en el presente trabajo viendo el objetivo general entre la conexión de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la entidad Famera S.A.C., teóricamente podemos ver que la CT\* mantiene un aspecto aceptable en la relación con las OT\*, las personas al tener una cultura tributaria adecuada y correcta es muy probable que cumplan con sus OT\* respetando las normas tributarias y siendo puntuales con sus diferentes tipos de pago, en la empresa se ha visto mediante las encuestas que si se cumple con muchos aspectos que favorecen a poder decir que la empresa cuenta con cultura tributaria y que en la empresa se cumple con la obligaciones tributarias, complementando la idea podemos decir o proyectar que

en la empresa se maneja adecuadamente la cultura tributaria, pero en relación al problema no se cumplió con la declaración de un mes, si habiendo resultados favorables y conocimiento del tema hubo un error, podemos decir que si tenemos una buena cultura tributaria y conociendo las obligaciones tributarias sabiendo que el tener relación favorable tanto practica como teóricamente no puede ser en su totalidad perfecta ya que hay factores muy externos a las variables que pueden afectar u ocasionar estos problemas que en distintas empresas se presentan de formas diferentes generando pequeños problemas tributarios como, notificaciones o multas.

## **VII. CONCLUSIONES**

- En conclusión, teniendo como objetivo general el cual es establecer como la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, dado favorable ya que ha sido demostrado que existe relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en la entidad, en Famera Sac. se demostró que más del 75% cumplen y conocen sobre la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias indicando que realizan el cumpliendo con sus requerimientos y basándose en las normas tributarias, pero también hay un pequeño porcentaje en la cual esta desinformado ello se debe mejorar, la investigación cumplió con los requerimientos y concluimos que genera un aspecto positivo en la empresa ya que hemos podido hacer recodar lo importante que es la cultura tributaria para una empresa y que siempre se debe cumplir con todas las obligaciones tributarias a las que se encuentra afecta.

- En conclusión del primer objetivo específico el cual es determinar como la cultura tributaria se relaciona con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, se obtuvo una respuesta aceptando la hipótesis alterna la cual se relaciona considerablemente la cultura tributaria y las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMER SAC Ventanilla 2023, demostrando así en las encuestas que la mayor parte de la empresa cumple realizando las principales obligaciones tributarias las cuales son presentar sus declaraciones

mensualmente y anualmente, realizar los pagos de igv, renta, percepción y manteniendo sus libros contables actualizados y al día.

- Con el segundo objetivo específico el cual es determinar como la cultura tributaria se relaciona con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, se consigue como respuesta en la aceptación de la hipótesis alterna en la cual sí se vincula considerablemente la cultura tributaria con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, demostrando así que en la empresa se cumple con los pagos, las emisiones de comprobantes de pago y el pago de retenciones, pero también se quiere recalcar de que hubo un cierto porcentaje mínimo que tenía incertidumbre o desconocimiento sobre si se cumplía dichos pagos del deudor tributario.

- Finalmente con el tercer objetivo específico el cual es determinar como la cultura tributaria se relaciona con la prestación tributaria en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, obtenido como respuesta favorable la aceptación de la hipótesis alterna en la cual demuestra que si tiene una conexión sustancial la cultura tributaria con la prestación tributaria en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023, demostrando a través de la encuesta que la empresa cumple con sus órdenes de pago y sus pagos de tributos dando a conocer así que el 100% indico que el pago de los tributos son importantes para el crecimiento del país.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- Se recomienda al gerente de la empresa FAMERA S.A.C. implementar programas de formación y comunicación constante sobre normativas tributarias para fortalecer aún más la conexión positiva identificada entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones. Además, se sugiere realizar una auditoría interna detallada para identificar y corregir los errores en los procesos contables y fiscales. Esto nos permitirá fortalecer los controles internos, garantizando el cumplimiento normativo y proporcionando información fiable para tomar decisiones más acertadas.

- Se recomienda al contador de la empresa FAMERA SAC la implementación de herramientas tecnológicas modernas con el objetivo de simplificar y agilizar la

presentación de declaraciones, pagos y el mantenimiento de libros contables. La adopción de estas soluciones tecnológicas no solo facilitará la gestión tributaria, sino que también mejorará la precisión de los registros y contribuirá a reducir errores manuales permitiendo un cumplimiento tributario más eficiente y acorde con las normativas vigentes, proporcionando a la empresa un mayor control y transparencia en sus operaciones financieras.

- Se recomienda al contador de la empresa FAMERA SAC implementar estrategias de comunicación más efectivas con el fin de asegurar que todos los empleados estén completamente informados y conscientes de los procesos de pagos, emisión de comprobantes y retenciones. Esto no solo reducirá cualquier posible desconocimiento, sino que también fomentará una comprensión más sólida de las responsabilidades tributarias individuales, fortaleciendo así el cumplimiento normativo y contribuyendo a un ambiente laboral más informado y colaborativo.

- Se recomienda al gerente de la empresa FAMERA SAC implementar un sistema de alertas y recordatorios automatizados para fechas clave de pago de tributos. Este sistema no solo contribuirá a garantizar una gestión efectiva, evitando posibles olvidos, sino que también permitirá una planificación anticipada. También se sugiere establecer procedimientos internos claros para la revisión regular de estos recordatorios, involucrando a los responsables tributarios de la empresa. Esto asegurará un cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales y reforzará la cultura organizacional orientada hacia la responsabilidad y transparencia en materia tributaria.

## **REFERENCIAS**

Aguayo, J. (2014, 20 de diciembre). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva-en la legislación peruana apuntes disquisiciones. *Asociación civil derecho & sociedad*. 43, 43-254.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12573/13131/>



- Alvarez P. (2018), *Ética e Investigación*, Universidad de Santiago de Cali, archivo digital. Recuperado de:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6312423.pdf>
- Andara, L. (2020). *Manual de derecho tributario I*. Universidad de los Andes.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/850841.pdf>
- Arias, G., (2022- de Octubre), factores que afectan la cultura tributaria, *Revista científica convergencia empresarial*, 1(8), p. 53-61.  
<https://revistas.upt.edu.pe/ojs/index.php/ce/article/view/647/646>
- Arias, J.,Holgado, J., Tafur, T., Vasquez, M. 2022. *Metodología de la investigación el método Arias para realizar un proyecto de tesis*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Peru S.A.C.  
[https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022\\_Metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_El\\_metodo\\_%20ARIAS.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3109/1/2022_Metodologia_de_la_investigacion_El_metodo_%20ARIAS.pdf)
- BLITA International (2020). Perú accederá y compartirá información tributaria.  
<https://www.blita.com/es/noticias/per%C3%BA-acceder%C3%A1-y-compartir%C3%A1-informaci%C3%B3n-tributaria>
- Bravo, J. (2018). *Teorías sobre la imposición al valor agregado*. Crea libros.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/Teor%C3%ADa\\_sobre\\_la\\_imposici%C3%B3n\\_al\\_valor\\_ag/hMxJDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=QUE+ES+EL+IGV+SEGUN+AUTORES&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Teor%C3%ADa_sobre_la_imposici%C3%B3n_al_valor_ag/hMxJDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=QUE+ES+EL+IGV+SEGUN+AUTORES&printsec=frontcover)
- Bustamante, A., Quintero, A., & Preciado, S. (2020). PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE CULTURA. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.  
[https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18458/1/BustamanteAIdeia\\_2020\\_DifusionCulturaTributaria.pdf](https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/18458/1/BustamanteAIdeia_2020_DifusionCulturaTributaria.pdf)
- Calle, A., Landazuri, K., (2023 - 13 de marzo) cultura tributaria y rentabilidad de las empresas hoteleras del Cantón Puerto López, *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 7(12), p. 2-20.

<https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/345/582>

Caya, M., Vasquez, M., (2022 - 06 de Junio), cultura y obligaciones tributarias en contribuyentes de renta de primera en los condominios parques delagustino, *Revista hechos contables*, 1(2), p. 16-31.

<https://educas.com.pe/index.php/hechoscontables/article/view/95/360>

Chavez, A., Damaso, E., Ramirez, L., (2020 - 01 de Julio), la cultura tributaria en los estudiantes del quinto de secundaria hijos de contribuyentes de los distritos de Jauja, *Sendas: instituto de innovación y formación científica*, 1(2), p. 1-15.

<https://revistas.infoc.edu.pe/index.php/sendas/article/view/34/42>

Chía, M., Gómez, J., López, C., & Porras, S. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. Retrieved from

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/download/5059/pdf/>

CIAT (2023), la complejidad de la legislación tributaria: Su análisis.

<https://www.ciat.org/ciatblog-la-complejidad-de-la-legislacion-tributaria-su-analisis/>

Cornejo, S., (2022 - 04 de Agosto), la cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas del sector textil de lima metropolitana, 2020, *Ciencia latina revista multidisciplinar*, 4(6), p. 1383-1397.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2665/3919>

Creswell, J. (2017), *Research Desing Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*, archivo digital. Recuperado de:

[https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog\\_609332/objava\\_105202/fajlovi/Creswell.pdf](https://www.ucg.ac.me/skladiste/blog_609332/objava_105202/fajlovi/Creswell.pdf)

Cuello, Y. (2023). Libros y registros contables. *Curso de formación en el modelo cooperativo*.

<https://base.businessschool.coop/wp-content/uploads/2023/02/NCBA.Libros-y-Registros-Contables.pdf>

Hernandez, A., Ramos, M., Placencia, B., Indacochea, B., Quimis, A., Moreno, L., (2018), *Metodología de la investigación científica*, Universidad Estatal del Sur de Manabi, archivo digital. Recuperado de:

[https://www.google.com.pe/books/edition/METODOLOG%C3%8DA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_CIENTIFICA/y3NKDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=dise%C3%B1o+no+experimental&pg=PA87&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/METODOLOG%C3%8DA_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA/y3NKDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=dise%C3%B1o+no+experimental&pg=PA87&printsec=frontcover)

Hernández, P., Fernández, C., Baptista, P. (2010), *Metodología de la investigación*, archivo digital. Recuperados de:

<https://sf4b82729bdc99ec0.jimcontent.com/download/version/1519911680/module/13869413078/name/H.S.%20Tipo%20de%20investigacion%20segun%20su%20alcance.pdf>

Hernandez, R., Fernandez, C., Baptista, P. 2022. *Metodología de la investigación*. Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana.

<https://www.uncuyo.edu.ar/ices/upload/metodologia-de-la-investigacion.pdf>

Heinemann, K., (2016), *Introducción a la metodología de la investigación empírica*, (2<sup>o</sup> edición), Peru. Recuperado de:

[https://www.google.com.pe/books/edition/Introduccion\\_a\\_la\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_empirica/Pqa1DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+el+corte+transversal+en+una+investigacion&pg=PT432&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Introduccion_a_la_metodologia_de_la_investigacion_empirica/Pqa1DwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+el+corte+transversal+en+una+investigacion&pg=PT432&printsec=frontcover)

Lopez, P., Fchelli, S. (2017). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Universidad Autónoma de Barcelona.

[https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua\\_cap2-4a2017.pdf&ved=2ahUKEwjj2NLvw5qCAxUorJUCHfcYC3oQFnoECAwQAQ&usq=AOvVaw1drUf1jSU7h1\\_fXT5bFX03](https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://ddd.uab.cat/pub/caplli/2017/185163/metinvsocua_cap2-4a2017.pdf&ved=2ahUKEwjj2NLvw5qCAxUorJUCHfcYC3oQFnoECAwQAQ&usq=AOvVaw1drUf1jSU7h1_fXT5bFX03)

Mamani, R., Cruz, S., Alcala, A., (2022 - 28 de Noviembre), incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a la venta en las organizaciones no gubernamentales del país, *Quipucamayoc de la facultad de Ciencias Contables*, 30(63), p. 39-47.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/quipu/v30n63/1609-8196-quipu-30-63-39.pdf>

Martínez, A. (2021, setiembre). El tributo en Ecuador óptica social. *Revista universidad y sociedad*. 13(S3). 549-556.

<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/2520/2469/>

Mendoza, P., Peralta, C. (2023), *Obligación tributaria y el comercio electrónico en pequeñas y medianas empresas de la región Junín*, archivo digital. Recuperado de:

[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12981/8/IV\\_F CE\\_310\\_TE\\_Mendoza\\_Peralta\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12981/8/IV_F CE_310_TE_Mendoza_Peralta_2023.pdf)

Milla, M. (2020). La cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de Huaraz, 2019. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Huaraz. Retrieved from

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16353/OBLIGACIONES\\_TRIBUTARIAS\\_MILLA\\_HUAMAN\\_MARIA\\_TERESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/16353/OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_MILLA_HUAMAN_MARIA_TERESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Medrano, H. (2018). *Derecho tributario impuesto a la renta: aspectos significativos*. Pontificada Universidad Católica del Perú.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho\\_tributario/FaHNDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+la+renta+segun+autores&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Derecho_tributario/FaHNDwAAQBAJ?hl=es&gbpv=1&dq=que+es+la+renta+segun+autores&printsec=frontcover)

Montiel, S., Peña, A., Martinez,C., (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla*. Universidad Libre, Sede Cartagena.

<https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>

- Moreira, M., Parrales, M., Sornoza, D., (2018). *Cultura tributaria*, Mawil publicaciones de Ecuador.  
<https://mawil.us/wp-content/uploads/2019/06/Cultura-Tributaria.pdf>
- Nurlela, I., Kurniawan, A. & Umiyati, I. (2021). The Effect of Awareness, Morality, Tax Culture, and Distributive Justice on the Taxpayer Compliance. *Accruals Revista de investigación contable de Sutaatmadja*, 5(01), 112-129.  
<https://doi.org/10.35310/accruals.v5i01.699>
- Ordoñez, M., & Chapoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV HACER*, 77-84.  
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/585/574>
- Ortiz, M. (2023), La cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Arequipa – 2022 [Tesis de Titulación, universidad continental]. Archivo digital  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13461/2/IV\\_FCE\\_3\\_0\\_TE\\_Ortiz\\_Romero\\_2023.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/13461/2/IV_FCE_3_0_TE_Ortiz_Romero_2023.pdf)
- Padrón,A., Reyes,J., Cornejo, G.(2022). *Pensamiento estratégico y cultura tributaria. un nuevo enfoque gerencial desde la neurotributación*. Universidad Tecnológica ECOTEC.  
<https://libros.ecotec.edu.ec/index.php/editorial/catalog/view/80/77/1098-1>
- Porras, A. (2017). *Diplomado en Análisis de Información Geoespacial*  
<https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1012/163/1/19-Tipos%20de%20Muestreo%20-%20%20Diplomado%20en%20An%C3%A1lisis%20de%20Informaci%C3%B3n%20Geoespacial.pdf>
- Qintana, L. (2019). *La cultura tributaria y su relacion con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business sulutions S.A.C. en el distrito de Breña en el año 2018* [Tesis de título, universidad autónoma del Perú]. Archivo digital.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/912/QUINTANA%20ROJAS%2C%20LUIZA%20MARYURI%20JAQUELIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., Vélez, K., (2020 - 06 de Agosto), cultura tributaria y su efecto en la ovación fiscal en Ecuador, *Revistas espacios*, 29(41), p. 153-171.

<https://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>

Ramírez, E., Huamang, H., Jamanca, R., Fernández, W., Uribe, L., (2022 - 28 de Junio), Cultura tributaria en intención de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios, *Llalliq revista de investigación en ciencias sociales y humanidades*, 1(2), p. 168-179.

<https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/924/1006>

Reategui, & Amasifuen, M. (2018). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting Power for Business*, 1(1), 73–90.

[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/898](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898)

Romero, R., Chambilla, M., Santibañez, Y., Santos, A., Ugarte, w., (2022 - 07 de Setiembre), la cultura y las obligaciones tributarias en una empresa peruana, *Ciencia latina revista multidisciplinar*, 4(6), p. 3279-3292.

<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2833/4023>

Ruiz, J. (2017, 16 de enero). La cultura tributaria y la gestión Municipal. *Quipucamayoc*. 25(48). 49-60.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13992/1386>

Sambrani, J. (2020), *método de investigación*, Alfaomega S.A.C., Colombia, archivo digital. Recuperado de:

<https://books.google.com.pe/books?id=yXJ6EAAAQBAJ&pg=PA48&dq=confiabilidad+de+los+instrumentos+de+investigaci%C3%B3n&hl=es->

[419&newbks=1&newbks\\_redir=0&source=gb\\_mobile\\_search&ovdme=1&sa=X&ved=2ahUKEwjvYKX5uz\\_AhWdjpUCHRNEB6g4ChDrAXoECAIQBQ#v=onepage&q=confiabilidad%20de%20los%20instrumentos%20de%20investigaci%C3%B3n&f=false](https://www.google.com/search?q=confiabilidad%20de%20los%20instrumentos%20de%20investigaci%C3%B3n&source=gb_mobile_search&ovdme=1&sa=X&ved=2ahUKEwjvYKX5uz_AhWdjpUCHRNEB6g4ChDrAXoECAIQBQ#v=onepage&q=confiabilidad%20de%20los%20instrumentos%20de%20investigaci%C3%B3n&f=false)

Sucasaire, J. (2022). *Orientación para la selección y el cálculo del tamaño de la muestra de investigación*. Universidad Mayor de San Marcos.

[https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3096/1/Orientaciones para seleccion y calculo del tama%C3%B1o de muestra de inv estigacion.pdf](https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/3096/1/Orientaciones_para_seleccion_y_calculo_del_tama%C3%B1o_de_muestra_de_investigacion.pdf)

Sunat. (2022). Código Tributario. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Sunat. (2022). Mis comprobantes de pago | Emprendedor Sunat. Sunat.

<https://emprender.sunat.gob.pe/mis-comprobantes-de-pago>

Sutrisno, T., & Dularif, M. (2020). National culture as a moderator between social norms, religiosity, and tax evasion: Meta-analysis study. *Cogent Business & Management*, 7(1), 1-20. doi:

<https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1772618>

Transporte confidencial de información TCI (2023), *Claves para entender el Cumplimiento Tributario Colaborativo*.

<https://www.tci.net.pe/claves-para-entender-el-cumplimiento-tributario-colaborativo/>

Trinidad, H., Trinidad, S., Seminario, U., (2022 - 30 de Junio), cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias - mercado Jose Carlos Mariategui - San Juan de Lurigancho, *Agora revista de investigación científica*, 1(9), p. 65-73.

<https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/206/169>

Trinidad, H. (2019). La cultura tributaria y obligaciones tributarias en comerciantes del mercado jose carlos mareategui, 2022. [Tesis de título, universidad Maria Auxiliadora]. Archivo digital.

<https://repositorio.uma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12970/1021/Trinidad%20Montes%20Hilda%20-%20Trinidad%20Montes%20Sheyla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Trujillo y Torres (2022, diciembre), Formación de conciencia tributaria en estudiantes universitarios: una estrategia con efecto replicador en la ciudadanía. *Journal of Economics, Finance and International Business*. 6(1). 104-125.

<https://revistas.usil.edu.pe/index.php/jefib/article/view/1803/1780>

Trujillo, E. (2022, 1 de junio). *Normativa tributaria*

<https://economipedia.com/definiciones/norma-tributaria.html>

Valderrama, S., Mosquera, J., Fernandez, S., Martinez, L. (2021). Análisis del porque no se desarrollan técnicas ni estrategias para la planeación tributaria. En Fernandez, S., Belran, L. (Eds.). *Cultura tributaria: Relevancia ante rentabilidad empresarial*. (pp. 30). Universidad Santiago de Cali.

[https://www.researchgate.net/publication/352773588\\_Cultura\\_tributaria\\_relevancia\\_ante\\_rentabilidad\\_empresa](https://www.researchgate.net/publication/352773588_Cultura_tributaria_relevancia_ante_rentabilidad_empresa)

Valenzuela, N. (2020). Importancia del Cumplimiento Tributario. Estado Diario.

<https://estadodiario.com/al-aire/importancia-del-cumplimiento-tributario/>



# ANEXOS

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023					
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES		METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?	Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	CULTURA TRIBUTARIA	-Conocimiento tributario -Tolerancia al fraude -Formación tributaria -Cumplimiento tributario -Normativa Tributaria -Valores tributarios -Complejidad -Aprendizaje -Información tributaria -Tributos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de estudio Básica.</li> <li>2. Diseño del estudio No Experimental.</li> <li>3. Nivel de la investigación descriptivo y correlacional.</li> <li>4. Método de investigación es Cuantitativa.</li> <li>5. La población estuvo conformada por 30 trabajadores de la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.</li> <li>6. La muestra estuvo conformada por 30 trabajadores de la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023.</li> <li>7. La Técnica es la encuesta.</li> <li>8. EL Instrumento es el cuestionario escala de Likert.</li> </ol>
<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICOS</b>	<b>HIPOTESIS ESPECIFICAS</b>			
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?	Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las principales obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	-Declaraciones -Libros contables -Renta -Igv -Percepción -Cumplimiento de pagos -Retenciones -Emisión de comprobantes -Orden de pago -Pago de tributos	
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?	Determinar como la cultura tributaria se relaciona con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	La cultura tributaria se relaciona significativamente con el deudor tributario en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023			
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023?	Determinar como la cultura tributaria se relaciona con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023	La cultura tributaria se relaciona significativamente con las prestaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC Ventanilla 2023			

### MATRIZ DE VARIABLE Y OPERACIONALIZACIÓN.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
CULTURA TRIBUTARIA	<b>Moreira et al. (2018)</b> señala que la cultura tributaria se evidencia cuando los ciudadanos cumplen sus obligaciones fiscales de manera oportuna. Para determinar si nuestra formación tributaria se ha erigido como un ejemplo de contribuyente ejemplar	<b>Definición operacional:</b> la cultura tributaria viene a ser cuando las personas asumen sus responsabilidades fiscales de manera puntual, reflejando una excelente conducta al cumplir con sus deberes.	Conducta tributaria  Conciencia tributaria  Orientación tributaria	-Conocimiento tributario -Tolerancia al fraude -Formación tributaria -Cumplimiento tributario -Normativa Tributaria -Valores tributarios -Complejidad -Aprendizaje -Información tributaria -Tributos	Likert  -Totalmente de acuerdo (1)  -De acuerdo (2)  -Ni acuerdo ni en desacuerdo (3)  -En desacuerdo (4)  -Totalmente de desacuerdo (5)
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	<b>Castillo y Santillán (2022)</b> Nos indica que la obligación tributaria se refiere a la relación legal establecida entre las entidades que deben pagar impuestos y el deudor tributario designado por la ley, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la obligación fiscal de manera obligatoria.	La obligación tributaria es el vínculo jurídico entre quienes deben pagar impuestos y la figura del deudor tributario como medio para garantizar el cumplimiento forzoso de las obligaciones fiscales.	Principales obligaciones tributarias  Deudor tributario  Prestación tributaria	-Declaraciones -Libros contables -Renta -Igv -Percepción -Cumplimiento de pagos -Retenciones -Emisión de comprobantes -Orden de pago -Pago de tributos	Likert  -Totalmente de acuerdo (1)  -De acuerdo (2)  -Ni acuerdo ni en desacuerdo (3)  -En desacuerdo (4)  -Totalmente de desacuerdo (5)

## Anexo 2

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	EDUARDO CHAPA SOSA	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa (X)	Social ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Alejo Principe, Yeldi Geli Flores Lopez, Oxana Dayu
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – julio 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector de Fabricación de Carrocerías en Ventanilla, periodo 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub-escala (dimensiones)	Definición
Cultura Tributaria	Conducta tributaria	Según Cárdenas (2022), la conducta tributaria debe ser considerada parte de la educación democrática en valores cívicos e impuestos. Cumplir las obligaciones tributarias de forma voluntaria se relaciona con la ética tributaria, conformada por una variable, llamada tolerancia al fraude, centrada en términos de valores individuales y motivaciones intrínsecas.
	Conciencia tributaria	Olguin y Picon (2022) La conciencia tributaria ha cobrado mayor relevancia, debido a que la recaudación tributaria constituye la principal fuente de financiamiento para el Estado peruano y, sin ella, no se cumple el rol principal que se basa en generar el bien común. Por ello, es relevante promover la conciencia tributaria en los ciudadanos, ya que es la mejor alternativa para hacer frente a los problemas de evasión y elusión tributaria.
	Orientación Tributaria	SUNAT(2023) tiene una obligación muy importante según el Art. 84 del Código Tributario 43, el de Orientación al Contribuyente que indica “La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente”.



Obligación Tributaria	Principales obligaciones tributarias	Según (MEF,2023)Obligaciones del ciudadano o empresario para contribuir con el gasto público del Estado, tales como declaraciones anuales, tributos y arbitrio.
	Deudor Tributario	Según (SUNAT,2023) Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.
	Prestación tributaria	Según (UTPL, 2023) Vínculo entre el Estado y el deudor o el tributario. Obligación o cuota tributaria adquirida por el sujeto obligado a llevar contabilidad



5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Alejo Principe, Yeldi Geli y Flores Lopez, Oxana Dayu En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.





	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

**Dimensiones del instrumento:** “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”

- Primera variable: Cultura tributaria

Objetivo general:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Conducta tributaria	Conocimiento tributario	1. Conoce que es la cultura tributaria				
	Tolerancia al fraude	2. Considera que el fraude tributario ayuda a la conducta tributaria.				
	Formación tributaria	3. Considera que la formación tributaria es importante en la empresa.				
Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	4. Se cumple con el pago de las obligaciones tributarias				
	Normativa Tributaria	5. Considera que saber las normas tributarias es importante.				



	Valores tributarios	6. Consideran que en la empresa existen valores y conciencia tributaria.				
	Complejidad	7. Considera que la normativa tributaria tiene alto grado de complejidad				
Orientación tributaria	Aprendizaje	8. La orientación tributaria es necesaria para todo el personal				
	Información tributaria	9. Considera que la información tributaria mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.				
	Tributos	10. Considera que la empresa cumple con el pago de sus tributos.				



- Segunda variable: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Principales obligaciones tributarias	Declaraciones	11. Considera que la empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales.				
	Libros contables	12. Considera que su empresa tiene sus libros contables actualizados				
	Renta	13. Considera que la empresa presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas.				
	Igv	14. Consideras que el pago del igv es correcto				
	Percepción	15. Considera que la empresa esta afecta a la percepción.				
Deudor tributario	Cumplimiento de pagos	16. Considera que la empresa realiza sus pagos correspondientes en el tiempo establecido.				
	Retenciones	17. Consideras que el pago de las retenciones es favorable para el deudor tributario.				
	Emisión de comprobantes	18. Considera que la empresa cumple con la emisión de comprobantes de pago.				



Prestación tributaria	Orden de pago	19. Considera que la orden de pago es un aviso de Sunat para la cancelación de su deuda tributaria.				
	Pago de tributos	20. Considera que el pago de tributos es importante para el país.				

\_\_\_\_\_  
Firma del evaluador

DNI: 25813105

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa (X)	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	



2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

III. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Alejo Principe, Yeldi Geli Flores Lopez, Oxana Dayu
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Diciembre 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector de Fabricación de Carrocerías en Ventanilla, periodo 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub-escala (dimensiones)	Definición
Cultura Tributaria	Conducta tributaria	Según Cárdenas (2022), la conducta tributaria debe ser considerada parte de la educación democrática en valores cívicos e impuestos. Cumplir las obligaciones tributarias de forma voluntaria se relaciona con la ética tributaria, conformada por una variable, llamada tolerancia al fraude, centrada en términos de valores individuales y motivaciones intrínsecas.
	Conciencia tributaria	Olguin y Picon (2022) La conciencia tributaria ha cobrado mayor relevancia, debido a que la recaudación tributaria constituye la principal fuente de financiamiento para el Estado peruano y, sin ella, no se cumple el rol principal que se basa en generar el bien común. Por ello, es relevante promover la conciencia tributaria en los ciudadanos, ya que es la mejor alternativa para hacer frente a los problemas de evasión y elusión tributaria.
	Orientación Tributaria	SUNAT(2023) tiene una obligación muy importante según el Art. 84 del Código Tributario 43, el de Orientación al Contribuyente que indica “La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente”.





Obligación Tributaria	Principales obligaciones tributarias	Según (MEF,2023)Obligaciones del ciudadano o empresario para contribuir con el gasto público del Estado, tales como declaraciones anuales, tributos y arbitrio.
	Deudor Tributario	Según (SUNAT,2023) Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.
	Prestación tributaria	Según (UTPL, 2023) Vínculo entre el Estado y el deudor o el tributario. Obligación o cuota tributaria adquirida por el sujeto obligado a llevar contabilidad

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Alejo Principe, Yeldi Geli y Flores Lopez, Oxana Dayu En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.



	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”

- Primera variable: Cultura tributaria

Objetivo general:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Conducta tributaria	Conocimiento tributario	21. Conoce que es la cultura tributaria	4	4	4	
	Tolerancia al fraude	22. Considera que el fraude tributario ayuda a la conducta tributaria.	4	4	4	
	Formación tributaria	23. Considera que la formación tributaria es importante en la empresa.	4	4	4	
Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	24. Se cumple con el pago de las obligaciones tributarias	4	4	4	
	Normativa Tributaria	25. Considera que saber las normas tributarias es importante.	4	4	4	



	Valores tributarios	26. Consideran que en la empresa existen valores y conciencia tributaria.	4	4	4	
	Complejidad	27. Considera que la normativa tributaria tiene alto grado de complejidad	4	4	4	
Orientación tributaria	Aprendizaje	28. La orientación tributaria es necesaria para todo el personal	4	4	4	
	Información tributaria	29. Considera que la información tributaria mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Tributos	30. Considera que la empresa cumple con el pago de sus tributos.	4	4	4	



- Segunda variable: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Principales obligaciones tributarias	Declaraciones	31. Considera que la empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales.	4	4	4	
	Libros contables	32. Considera que su empresa tiene sus libros contables actualizados	4	4	4	
	Renta	33. Considera que la empresa presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas.	4	4	4	
	Igv	34. Consideras que el pago del igv es correcto	4	4	4	
	Percepción	35. Considera que la empresa esta afecta a la percepción.	4	4	4	
Deudor tributario	Cumplimiento de pagos	36. Considera que la empresa realiza sus pagos correspondientes en el tiempo establecido.	4	4	4	
	Retenciones	37. Consideras que el pago de las retenciones es favorable para el deudor tributario.	4	4	4	
	Emisión de	38. Considera que la empresa cumple con la emisión de comprobantes de	4	4	4	



	comprobantes	pago.				
Prestación tributaria	Orden de pago	39. Considera que la orden de pago es un aviso de Sunat para la cancelación de su deuda tributaria.	4	4	4	
	Pago de tributos	40. Considera que el pago de tributos es importante para el país.	4	4	4	

FIRMADO

\_\_\_\_\_  
DR. PEDRO COSTILLA CASTILLO

DNI: 09925834

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”, periodo 2023”. La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. Datos generales del juez

<b>Nombre del juez:</b>	MENDIBURU ROJAS, JAIME ALFONSO	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( )	Doctor (X)
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Educativa (X)	Social ( ) Organizacional ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Tributación	
<b>Institución donde labora:</b>	Universidad César Vallejo	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( )	Más de 5 años (X)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica:</b> (si corresponde)	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.	





2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala** (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

Nombre de la Prueba:	Validez del Instrumento, escala ordinal
Autor:	Alejo Principe, Yeldi Geli Flores Lopez, Oxana Dayu
Procedencia:	Universidad César Vallejo
Administración:	Facultad de Ciencias Empresariales-Programa de contabilidad
Tiempo de aplicación:	Abril – Diciembre 2023
Ámbito de aplicación:	Empresas del sector de Fabricación de Carrocerías en Ventanilla, periodo 2023.
Significación:	Variables, dimensión, indicadores e Items



4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Sub-escala (dimensiones)	Definición
Cultura Tributaria	Conducta tributaria	Según Cárdenas (2022), la conducta tributaria debe ser considerada parte de la educación democrática en valores cívicos e impuestos. Cumplir las obligaciones tributarias de forma voluntaria se relaciona con la ética tributaria, conformada por una variable, llamada tolerancia al fraude, centrada en términos de valores individuales y motivaciones intrínsecas.
	Conciencia tributaria	Olguin y Picon (2022) La conciencia tributaria ha cobrado mayor relevancia, debido a que la recaudación tributaria constituye la principal fuente de financiamiento para el Estado peruano y, sin ella, no se cumple el rol principal que se basa en generar el bien común. Por ello, es relevante promover la conciencia tributaria en los ciudadanos, ya que es la mejor alternativa para hacer frente a los problemas de evasión y elusión tributaria.
	Orientación Tributaria	SUNAT(2023) tiene una obligación muy importante según el Art. 84 del Código Tributario 43, el de Orientación al Contribuyente que indica “La Administración Tributaria proporcionará orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente”.



Obligación Tributaria	Principales obligaciones tributarias	Según (MEF,2023)Obligaciones del ciudadano o empresario para contribuir con el gasto público del Estado, tales como declaraciones anuales, tributos y arbitrio.
	Deudor Tributario	Según (SUNAT,2023) Deudor tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable.
	Prestación tributaria	Según (UTPL, 2023) Vínculo entre el Estado y el deudor o el tributario. Obligación o cuota tributaria adquirida por el sujeto obligado a llevar contabilidad

Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario para la validez del Instrumento, elaborado por: Alejo Principe, Yeldi Geli y Flores Lopez, Oxana Dayu En el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>Categoría</b>	<b>Calificación</b>	<b>Indicador</b>
<b>CLARIDAD</b>  El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b>  El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.

	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>  El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

*Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente*

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel



**Dimensiones del instrumento:** “CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA FAMERA SAC VENTANILLA 2023”

- Primera variable: Cultura tributaria

Objetivo general:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Conducta tributaria	Conocimiento tributario	41. Conoce que es la cultura tributaria	4	4	4	
	Tolerancia al fraude	42. Considera que el fraude tributario ayuda a la conducta tributaria.	4	4	4	
	Formación tributaria	43. Considera que la formación tributaria es importante en la empresa.	4	4	4	
Conciencia Tributaria	Cumplimiento tributario	44. Se cumple con el pago de las obligaciones tributarias	4	4	4	
	Normativa Tributaria	45. Considera que saber las normas tributarias es importante.	4	4	4	



	Valores tributarios	46. Consideran que en la empresa existen valores y conciencia tributaria.	4	4	4	
	Complejidad	47. Considera que la normativa tributaria tiene alto grado de complejidad	4	4	4	
Orientación tributaria	Aprendizaje	48. La orientación tributaria es necesaria para todo el personal	4	4	4	
	Información tributaria	49. Considera que la información tributaria mejora el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Tributos	50. Considera que la empresa cumple con el pago de sus tributos.	4	4	4	



- Segunda variable: Obligación Tributaria
- Objetivos de la Dimensión:

Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Principales obligaciones tributarias	Declaraciones	51. Considera que la empresa cumple con presentar sus declaraciones mensuales.	4	4	4	
	Libros contables	52. Considera que su empresa tiene sus libros contables actualizados	4	4	4	
	Renta	53. Considera que la empresa presenta las declaraciones de renta cumpliendo con las normas establecidas.	4	4	4	
	Igv	54. Consideras que el pago del igv es correcto	4	4	4	
	Percepción	55. Considera que la empresa esta afecta a la percepción.	4	4	4	
Deudor tributario	Cumplimiento de pagos	56. Considera que la empresa realiza sus pagos correspondientes en el tiempo establecido.	4	4	4	
	Retenciones	57. Consideras que el pago de las retenciones es favorable para el deudor tributario.	4	4	4	
	Emisión de	58. Considera que la empresa cumple con la emisión de comprobantes de	4	4	4	





	comprobantes	pago.				
Prestación tributaria	Orden de pago	59. Considera que la orden de pago es un aviso de Sunat para la cancelación de su deuda tributaria.	4	4	4	
	Pago de tributos	60. Considera que el pago de tributos es importante para el país.	4	4	4	

Firma del evaluador

DNI: 40002784

## Anexo 3

### Consentimiento Informado

Título de la investigación: “Cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de la empresa FAMERA SAC ventanilla 2023”

Investigador (a) (es): Alejo Príncipe Yeldi Geli y Flores López Oxana Dayu.

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de la empresa FAMERA SAC ventanilla 2023”, cuyo objetivo es Analizar la influencia de la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes pregrado de la carrera profesional de Contabilidad o programa académico, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución FAMERA SAC.

Describir el impacto del problema de la investigación.

¿Cómo influye la cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias en la empresa FAMERA SAC en Ventanilla 2023?

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada. “Cultura tributaria y su relación en las obligaciones tributarias de la empresa FAMERA SAC ventanilla 2023”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de descanso de la institución FAMERA SAC. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**



Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con los Investigadores Alejo Príncipe Yeldi Geli y Flores López Oxana Dayu... email: [ofloreslo@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ofloreslo@ucvvirtual.edu.pe) y [valejopr@ucvvirtual.edu.pe](mailto:valejopr@ucvvirtual.edu.pe), y Docente asesor Dr. García Valdeavellano, Lourdes Nelly, email: [lulu.gar.val@gmail.com](mailto:lulu.gar.val@gmail.com)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Eros Diaz León

Fecha y hora: 20 de Noviembre 2023

Fabricaciones Metalicas Pisco S.A.C.  
  
Eros Diaz León  
Gerente General